



H. AYUNTAMIENTO DE
CANDELARIA

2015-2018
Acción y Desarrollo Para Todos

GACETA

**H. AYUNTAMIENTO
DE CANDELARIA**

MES DE DICIEMBRE 2015



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



El sector salud organizó la marcha contra el VIH/Sida dónde estuvo presente el C. Salvador Farías González, presidente municipal, su distinguida esposa Adelaida Huerta de Farías, presidenta del patronato DIF municipal, el coordinador de salud en el H. Ayuntamiento, Elvis Chuil, autoridades del sector salud, y directores y regidores de la administración de Acción y Desarrollo para Todos. Durante el evento se explicó lo que es esta enfermedad y como prevenirla con el eslogan "más vale un momento de prevención que una vida de tratamientos" El recorrido finalizó en la plaza cívica Cuauhtémoc donde una estación repartió folletos, preservativos y ofrecieron la prueba para diagnosticar la enfermedad.





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Toman protesta agentes municipales de 126 comunidades candelarenses. En discurso el presidente municipal C. Salvador Farías González, exortó a las nuevas autoridades a trabajar en unión por el progreso de Candelaria, de igual manera les recordó que se le deben al pueblo que los eligió y que ahora deberán trabajar en igualdad sin ver colores, partidos políticos ni religiones. Estamos trabajando con Acción y Desarrollo para Todos.





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



El H. Ayuntamiento de Candelaria, que encabeza Salvador Farías González, a través de la Dirección de Bienestar Social, Cultura, Deporte, Educación y Turismo, a cargo del Lic. Abraham Reynoso Utrilla, dan el banderazo de inicio para el proyecto "Tianguis Turístico y Comercial" que se establecerá todos los lunes en la Av. 1° de Julio. Más de 40 vendedores artesanales, ambulantes y establecidos se sumaron a este proyecto comercial que les ayudará a reforzar sus ventas.





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Banderazo de inicio a construcción y pavimentación de calles en la comunidad de Pedregal, con una inversión de 21 millones de pesos, para 14 mil 850 metros, que beneficiarán a 10 comunidades antes de finalizar el año.





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



El presidente municipal Salvador Farías, acompañado de su esposa Adelayda Huerta, presidenta del patronato DIF municipal dieron el banderazo de inicio para iniciar los servicios médicos gratuitos a través de brigadas médicas en la comunidad Vicente Lombardo.





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



SESIÓN EXTRA- ORDINARIA



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

A).- QUE EN EL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA CON FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE 2015, SE DESARROLLO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. _ _

ORDEN DEL DÍA.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

V.- ACATAR LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CON FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2015, PROMOVIDO POR LA PLANILLA VERDE ENCABEZADA POR EL C. SALOMÓN DAMAS CRUZ COMO COMISARIO PROPIETARIO, EL C. LORENZO MORALES SÁNCHEZ, COMO COMISARIO MUNICIPAL SUPLENTE, EL C. MARCELO LÓPEZ POZO, COMO SECRETARIO Y JACQUELINE HERNÁNDEZ POTENCIANO COMO TESORERO.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

B).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDE A PRESENTAR LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, REFERENTE AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS, CON FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2015, PROMOVIDO POR LA PLANILLA VERDE ENCABEZADA POR EL C. SALOMÓN DAMAS CRUZ, COMO COMISARIO MUNICIPAL SUPLENTE, EL C. MARCELO LÓPEZ POZO COMO SECRETARIO Y LA C. JACQUELINE HERNÁNDEZ POTENCIANO COMO TESORERO, LA CUAL CONSISTE EN:

- A) REVOCACIÓN DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA POR LA PLANILLA NARANJA ENCABEZADA POR EL C. SANTIAGO MIJANGOS CHUC, COMO COMISARIO PROPIETARIO, EL C. JUAN LÓPEZ CÁMARA, COMO COMISARIO SUPLENTE, LA C. CLARA DEL CARMEN DZIB PÉREZ COMO SECRETARIO Y LA C. ROMUALDA PINTO CAÑAS COMO TESORERO, OTORGADA EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, ASENTADA EN EL ACTA COMO RESOLUCIÓN TERCERA, CELEBRADA EN LA SALA



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



DE SESIONES “LIC. BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA” UBICADA EN EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2015.

- B) REVOCACIÓN DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA PLANILLA NARANJA ENCABEZADA POR EL C. SANTIAGO MIJANGOS CRUZ, COMO COMISARIO PROPIETARIO, EL C. JUAN LÓPEZ CÁMARA, COMO COMISARIO SUPLENTE, LA C. CLARA DEL CARMEN DZIB PÉREZ COMO SECRETARIO Y LA C. ROMUALDA PINTO CAÑAS COMO TESORERO OTORGADA EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES “LIC. BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA”, UBICADA EN EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CELEBRADA CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015.
- C) DECLARAR VALIDA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES LLEVADA A CABO EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2015 DE LA COMUNIDAD MIGUEL ALEMÁN CANDELARIA CAMPECHE A LA FÓRMULA GANADORA CON UN CÓMPUTO FINAL DE 118 VOTOS, ENCABEZADA POR LOS CIUDADANOS SALOMÓN DAMAS CRUZ, COMO COMISARIO MUNICIPAL PROPIETARIO, LORENZO MORALES SÁNCHEZ, COMO COMISARIO MUNICIPAL, SUPLENTE, MARCELO LÓPEZ POZO, COMO SECRETARIO Y JACQUELINE HERNÁNDEZ POTENCIANO COMO TESORERO.
- D) EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA GANADORA DE LA COMUNIDAD DE MIGUEL ALEMÁN CANDELARIA, CAMPECHE, CON UN CÓMPUTO FINAL DE 118 VOTOS, ENCABEZADO POR LOS CIUDADANOS SALOMÓN DAMAS CRUZ COMO COMISARIO MUNICIPAL PROPIETARIO LORENZO MORALES SÁNCHEZ, COMO COMISARIO MUNICIPAL SUPLENTE, MARCELO LOPEZ POZO COMO SECRETARIO Y JACQUELINE HERNÁNDEZ POTENCIANO COMO TESORERO.
- E) SE CONVOCA A ESTE CUERPO IDÍLICO PARA QUE ORDENA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, AL SÍNDICO JURÍDICO Y AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO O A QUIEN DESIGNE PARA QUE LLEVEN A CABO LA TOMA DE PROTESTA, DE LA FÓRMULA GANADORA, LA ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS Y PERMITAN A LOS INTEGRANTES DE LA FÓRMULA GANADORA TOMAR POSESIÓN DEL CARGO A LOS CIUDADANOS SALOMÓN DAMAS CRUZ, COMO COMISARIO MUNICIPAL PROPIETARIO Y LORENZO MORALES SÁNCHEZ, COMO COMISARIO MUNICIPAL SUPLENTE, MARCELO LÓPEZ POZO COMO SECRETARIO Y JACQUELINE HERNÁNDEZ POTENCIANO COMO TESORERO.

TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 30, 31 Y 32 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y 69 FRACCIÓN XIII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



ESTADO DE CAMPECHE Y 24 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA.

ACTO SEGUIDO SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, QUEDANDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DEL H. CABILDO ACATAR EN TIEMPO Y FORMA CON LO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO. _____

CIUDADANO SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL; LICENCIADO FLAVIO DE LEÓN RAYO, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA; CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR CIUDADANO SERGIO BARAJAS BARRAGÁN EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR, CIUDADANA VERÓNICA GARCÍA JUNCO, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR; LICENCIADO FERNANDO RAMÍREZ FÉLIX, EN SU CARÁCTER DE CUARTO REGIDOR; CIUDADANA MARÍA TERESA TRUJILLO SOTO, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR; LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO.- RUBRICAS _____

POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE. _____

C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



SESIÓN ORDINARIA



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

A).- QUE EN EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA CON FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE 2015, SE DESARROLLO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. _

ORDEN DEL DÍA.

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- V.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO (ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA) CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2015.
- VI.- PRESENTACIÓN ANTE EL HONORABLE PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, EL MANUAL DE CONTABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
- VII.- COMPARECENCIA DEL ING. FRANCISCO SÁNCHEZ RAMAYO DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, PARA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CABILDO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE UN PUNTO CORRESPONDIENTE A UN REQUISITO QUE SOLICITA INAFED/INDEFOS, PARA INSCRIBIRSE AL PROGRAMA DE AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.
- VIII.- COMPARECENCIA DEL LIC. ABRAHÁN REYNOSO UTRILLA DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO PARA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO EL NUEVO RESPONSABLE DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL (CASA DE LA CULTURA DE CANDELARIA)".
- IX.- COMPARECENCIA DEL LIC. ABRAHÁN REYNOSO UTRILLA DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO, PARA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE FERIA 2016 POR SU 60 ANIVERSARIO.
- X.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN QUE CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO CON EL INAPAM.
- XI.- COMPARECENCIA DE LA LIC. ALEJANDRA TORRES PÉREZ DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO EL TEMA RELACIONADO AL COORDINADOR DE INAPAM DEL DIF MUNICIPAL.
- XII.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE AGENTES MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2015-2018.
- XIII.- ASUNTOS GENERALES
- XIV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



B).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

SEGUIDA MENTE SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA EL C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL ORDENA LA COMPARECENCIA DEL CONTADOR PÚBLICO JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE TESORERO O MUNICIPAL QUIEN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE HAGA DEL CONOCIMIENTO AL HONORABLE CABILDO EL INFORME CONTABLE FINANCIERO (ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA) CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2015 PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN. _____

ACTO SEGUIDO UNA VEZ PRESENTADO EL INFORME CONTABLE FINANCIERO (ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA) CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2015, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, UNA VEZ ANALIZADO SE PONE A VOTACIÓN QUEDANDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS. _____

C).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DELA PRESENTE SESIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, EL C. SALVADOR FARIÁS GONZALES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL ORDENA LA COMPARECENCIA DEL CONTADOR PUBLICO JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PRESENTE ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EL MANUAL DE CONTABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA. _____

ACTO SEGUIDO UNA VEZ PRESENTADO EL MANUAL DE CONTABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO UNA VEZ ANALIZADO SE PONE A VOTACIÓN QUEDANDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS. QUEDA ASENTADO QUE ALGUNOS REGIDORES NO VOTARON A FAVOR ARGUMENTANDO QUE REQUIEREN MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADOS DE CAMPECHE. _____

D).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:_____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DE LA PRESENTE SESIÓN SE ACUERDE LO SIGUIENTE:

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO CANDELARIA POR LO QUE SE HA AUTORIZA AL CIUDADANO SALVADOR FERIAS GONZALES LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA AGENDA PARA EL DE ARROYO MUNICIPAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO DE GOBIERNO 2015 2018 Y DE ORGANIZACIÓN DEL ENLACE MUNICIPAL. _____

- A) CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 SE PRESENTA ANTE EL H CABILDO LA INICIATIVA DE ACUERDO PROMOVIDA POR EL C. SALVADOR FERIAS GONZALES PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSISTE EN AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR EL MUNICIPIO CON PROGRAMA DENOMINADO "AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL" DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED).
- B) DICHA INICIATIVA DE ACUERDO EN LO CONDUCENTE REFIERE SE AUTORICÉ AL PRESIDENTE MUNICIPAL INCORPORAR EL MUNICIPIO AL PROGRAMA DENOMINADO AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL QUE PROMUEVE EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED) ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN QUE IMPULSA EL DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL DE MANERA EQUILIBRADA CON EL ÁNIMO DE FORTALECER EL GOBIERNO MUNICIPAL LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E IMPULSAN LA DESCENTRALIZACIÓN DEL PAÍS.
- C) QUE EN ESTE SENTIDO SE PROPONE HALOS INTEGRANTES DEL H AYUNTAMIENTO EMITIR EL PRESENTE ACUERDO A LOS SIGUIENTE CONSIDERANDO.

I.- ESTE H. AYUNTAMIENTO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR EN EL PRESENTE ASUNTO CONFORME LO PRESENTADO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y 38 DEL BANDO DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CANDELARIA.

II.- EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED) ÓRGANO DES CONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN ES EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DENOMINADO AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (DESCENTRALIZACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE LO LOCAL)ES UN PROYECTO BASADO EN UNA METODOLOGÍA DESARROLLO QUE SE PRESENTA EN LOS MUNICIPIOS Y SUS ÓRDENES DE GOBIERNO AL CANSADO LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA EL OBJETIVO DE DESDE LO LOCAL ES APORTAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE LOS GOBIERNOS LOCALES ALCANCE LAS CONDICIONES MÍNIMAS QUE LES PERMITA ASUMIR Y EJERCER LAS RESPONSABILIDADES Y RECURSOS TRANSFERIDOS POR LOS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO DE FORMAS MÁS EFICIENTE Y TRANSPARENTE EL PRO PÓSITO DE LA MITOLOGÍA NO ES CALIFICAR NI EVALUAR HALOS MUNICIPIOS SINO EL DE IDENTIFICAR ÁREAS DE APORTACIÓN Y EN SI PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



A PARTIR DE TUS PRIORIDADES IDENTIFICADAS POR ELLOS MISMOS EL AUTODIAGNÓSTICO SE REALIZARÁ POR LOS PROPIOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES EL CUAL CONTIENE 39 INDICADORES Y 270 PARÁMETROS DE MEDICIÓN QUE IDENTIFICAN LAS CONDICIONES MÍNIMAS QUE NO DEBEN DEJAR DE EXISTIR EN CUALQUIER MUNICIPIO Y SE ENCUENTRA AGRUPADOS EN LOS SIGUIENTES CUADRANTES.

III.- QUE CADA UNO DE LOS INDICADORES CUENTA CON TRES NIVELES EN DONDE SE PUEDE UBICAR LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL MUNICIPIO LA MÉTRICA EN VERDE REPRESENTA UNA SITUACIÓN MÍNIMA ACEPTABLE EN MATERIA DE DESARROLLO MUNICIPAL.

EL AUTODIAGNÓSTICO.

- DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO
- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
- DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

IV.- QUE DURAN TE EL PROCESO A QUE SE ADHIERE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDE EN LA SEGUNDA ETAPA AL MUNICIPIO SELECCIONAR TRES ARES DE MEJORA (MÉTRICA AMARILLO Y ROJO QUE LE PERMITEN IMPLEMENTAR ACCIONES CONCRETAS PARA SUPERAR REZAGOS Y AVANZAR TEMAS DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

V.-LA TERCERA ETAPA CONSISTE EN QUE UN ÓRGANO INDEPENDIENTE) INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA Y /O PRIVADAS CON RECONOCIDO PRESTIGIO NEUTRALIDAD VALIDE LOS RESULTADOS DE AUTODIAGNÓSTICO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DE LA EVIDENCIA (MISMA QUE ESTA BOJO EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO) QUE BIEN SEÑALADO EN EL PROPIO DOCUMENTO PARA COMPROBAR CADA MÉTRICA DE REVISIÓN DE ESTA MANERA LAS AUTORIDADES FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y CIUDADANOS TIENEN LA CERTEZA DE QUE LA VERIFICACIÓN NUESTRA OBJETIVA Y QUE NO RESPONDE A NINGÚN INTERÉS PARTICULAR UNA VEZ QUE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR REMITE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN AL CONGRESO NACIONAL DES DE LOCAL ESTE VALIDA Y EXPIDE LOS CERTIFICADOS HALOS MUNICIPIOS QUE CUMPLAN CON LOS MÍNIMOS ACEPTABLES DE CALIDAD MUNICIPAL EN CADA UNO DE LOS INDICADORES EL CONSEJO NACIONAL DESDE LO LOCAL ESTÁ INTEGRADO POR RE PRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR LA REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL ESTARÁ A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED).

VI.- SE NOMBRA ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA "AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL AL ING. FRANCISCO SÁNCHEZ RAMALLO.

INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE ASUNTO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO UNA VEZ ANALIZADO EL C. SALVADOR FARIÁS GONZALES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL PONE VOTACIÓN DEL H CABILDO QUE DANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ___



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



E).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:_____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA EL C. SALVADOR FARIÁS GONZALES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL ORDENA LA COMPARECENCIA DEL LIC. ABRAHÁN REINOSO UTRILLA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL EDUCACIÓN CULTURAL Y DEPORTE Y TURISMO PARA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO EL NUEVO RESPONSABLE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL CASA DE LA CULTURA DE CANDELARIA. _____

ACTO SEGUIDO EL LIC. ABRAHÁN REINOSO UTRILLA PROPONE AL C. PROFESOR VÍCTOR MANUEL TUT COLLI COMO EL NUEVO RESPONSABLE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL (CASA DE LA CULTURA CANDELARIA). _____

ACTO SEGUIDO SE PONE A VOTACIÓN QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL H CABILDO TENIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA C. JUANA CONTRERAS ALCÁZAR QUIEN SOLICITA SE TENGA INFORMADO AL CABILDO SOBRE EL AVANCE DE LOS PROYECTOS QUE SE REALICEN REFERENTE A ESTA DIRECCIÓN AL IGUAL QUE LA C. ÁNGELES CELINA MAY JIMÉNEZ PIDE EL ASESORAMIENTO DE LOS DIRECTORES CON LOS REGIDORES. _____

F).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:_____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA EL C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL ORDENA LA COMPARECENCIA DEL LIC. ABRAHÁN REINOSO ULTRILLA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL EDUCACIÓN CULTURA Y DE PORTE Y TURISMO PARA PRESENTAR ANTE HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE FERIA 2016 POR SU 60 ANIVERSARIO. _____

UNA VEZ ANALIZADO POR EL HONORABLE CABILDO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL MONTO DE TRES MILLONES DE PESO MÁS APORTACIONES DE EMPRESA. __

G).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:_____



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ ORDEN DEL DÍA C. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA CON EL INAPAN DONDE EN EL PRIMERO LAS PARTES ACUERDAN QUE EL MUNICIPIO OTORQUE UN DESCUENTO DEL 50% EN EL PAGO DEL PREDIAL Y AGUA POTABLE PREVIO PAGO DE TODO EL AÑO PARA LOS ADULTOS MAYORES EN EL SEGUNDO LAS PARTES SE COMPROMETEN A:

A) SOSTENER UNA COORDINACIÓN PERMANENTE PARA QUE EXISTA Y SE MANTENGAN UNA POLÍTICA QUE IMPULSE EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO.

B) ESTABLECER LAS BASES PARA LA ASIGNACIÓN DE BENEFICIO SOCIAL DESCUENTOS Y EXENCIONES PARA ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA LOCALIDAD ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA DE DATOS DE DICHO BENEFICIO PROPORCIONADOS EN UN MARCO DE COLABORACIÓN Y MEJORA CONTINUA EN LA ATENCIÓN DE AVANCES PRODUCIDOS EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

C) QUE LA IMPLEMENTACIÓN Y ACCESO A SUS PROGRAMAS NO SEA COORDINADO POR LA AFILIACIÓN POLÍTICA O CREDO RELIGIOSO QUE TENGA CUALQUIER PERSONA ADULTA MAYOR.

UNA VEZ EXPUESTA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INAPAM SE PONE A VOTACIÓN QUEDANDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. _____

H).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO CON EL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA EL C. SALVADOR FERIAS GONZALES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL ORDENA LA COMPARECENCIA DE LA LIC. ALEJANDRA TORRES PARES EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO EL TEMA RELACIONADO AL COORDINADOR DE INAPAN DEL DIF MUNICIPAL. _____

ACTO SEGUIDO LA LIC. ALEJANDRA TORRES PARES PROPONE A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CABRERA VÁZQUEZ COMO RESPONSABLE DE INAPAN CANDELARIA ACTO SEGUNDO SUPONE ACOTACIÓN QUE DANDO APROBADO POR EL H CABILDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. _____

I).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EL LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE INFORMA LO SIGUIENTE: -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 92 Y 95 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE DONDE LAS CIUDADANÍA DE LAS COMUNIDADES RANCHERÍAS Y MÁS CENTROS DE POBLACIÓN ELIGIÓ LIBREMENTE A SUS AUTORIDADES CON LA FINALIDAD DE MANTENER LA PAZ SOCIAL EN SUS COMUNIDADES ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY ANTERIORMENTE CITADA. -----

EN BASE A LO ANTERIOR PRESENTO ANTE EL HONORABLE CABILDO EL CONCENTRADO DE LAS PLANILLAS ELECTAS EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA. -----

AGENTES MUNICIPALES DE CANDELARIA
PERIODO 2015-2018

NÚM.	COMUNIDAD	CARGO	NOMBRE
1	EL FAISÁN	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	LENIN RAMÓN AGUILAR BERNARDINO VALENCIA AGUILAR CARMEN HERNÁNDEZ LÓPEZ OLIVIA VALENCIA AGUILAR
2	SAN MIGUEL	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	INÉS GARCÍA NORTEO CECILIO LANDA PANO GREGORIO VELUETA MÉNDEZ FAUSTINO VELUETA MÉNDEZ
3	VICENTE GUERRERO I	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	JOSÉ DE LA CRUZ HERNÁNDEZ GUZMÁN MARCELO GONZÁLEZ TRUJILLO NICANDRO AGUILAR TORRES JOSÉ ADOLFO CUEVAS VILLANUEVA
4	PRIMER PRESIDENTE DE MÉXICO	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	NARCEDALIA MENDOZA GUZMÁN MARBELLA MÉNDEZ ZACARÍAS BERNARDINA LANDA TLAZALO JOSÉ ANTONIO NARVÁEZ GERÓNIMO
5	FRANCISCO J. MUJICA	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	CANDELARIO DOMÍNGUEZ CRUZ JOSÉ FRANKLIN RAMÍREZ DOMÍNGUEZ MARÍA GUADALUPE TRINIDAD DE LA CRUZ ANTONIO OMAR ROJAS PASCASIO
6	LA FORTUNA	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	GADY JASIEL DOMÍNGUEZ NARVÁEZ PONCIANO CRUZ MONTEJO OLGA CRUZ MONTEJO FELIPE CRUZ PÉREZ
7	LA NUEVA LUCHA	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	ELEAZAR GARCÍA NOTARIO FRANCISCO VELÁSQUEZ ARCOS ADRIANA REYES CHABLE MANUEL ASOLANO FALCÓN
8	VICENTE LOMBARDO	PROPIETARIO	SEBASTIÁN FLORES LÓPEZ



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



	TOLEDANO	SUPLANTE SECRETARIO TESORERO	JORGE LUIS ZACARÍAS JIMÉNEZ MARÍA ISABEL ZACARÍAS JIMÉNEZ PABLO GÓMEZ RIVAS
9	EL CHILAR	PROPIETARIO SUPLANTE SECRETARIO TESORERO	SARA DE LA LUZ MÉNDEZ RAMÍREZ CARMITA CASTELLANOS LANDERO GLORIA MARÍA RODRÍGUEZ PÉREZ ADRIANA LUNA ZAPATA
10	EL POCITO	PROPIETARIO SUPLANTE SECRETARIO TESORERO	EVARISTO RAMÍREZ JIMÉNEZ ZEIN PÉREZ MARÍN MANUELA LARA GERÓNIMO NAVIDAD SÁNCHEZ SÁNCHEZ
11	NUEVA ESPERANZA	PROPIETARIO SUPLANTE SECRETARIO TESORERO	ASUNCIÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ MARTIN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ ELIU ASECIO LÓPEZ JAIRO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
12	IGNACIO MAGDALENO (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLANTE SECRETARIO TESORERO	JULIO ORTIZ BAUTISTA DOMINGO MOLINA ROSA JACINTO GALLEGOS OCAMPO TEODORA ORTEGA ESTEFES
13	EMILIANO ZAPATA	PROPIETARIO SUPLANTE SECRETARIO TESORERO	LUIS CARLOS LOGO MOLINA JOSÉ LUIS PERERA DE LA CRUZ MAURELIO PÉREZ VÁSQUEZ CARLOS ZÚÑIGA GONZÁLEZ
14	NUEVA ROSITA II	PROPIETARIO SUPLANTE SECRETARIO TESORERO	YOLANDA JAVIER RICARDEZ MAURO GARCÍA SÁNCHEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ PÉREZ HUGO CARREZ ZARATE
15	SAN FERNANDO	PROPIETARIO SUPLANTE SECRETARIO TESORERO	JOSÉ MANUEL MORALES DOMÍNGUEZ ISAÍAS CHABLE TORRES SANTIAGO CHABLE TORRES CAROLINA ALARCÓN SOLANO
16	RANCHERÍA SAN JUAN(IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLANTE SECRETARIO TESORERO	FERMÍN ROSALDO CONCEPCIÓN GUADALUPE GARCÍA RODRÍGUEZ MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MARTÍNEZ GRACIELA CASTELLANOS MIRANDA
17	ISLA PARAISO (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLANTE SECRETARIO TESORERO	FRANCISCO RODRÍGUEZ MADRIGAL GERARDO REYES PÉREZ MORALES CANDELARIA MADRIGAL ESTEBAN TERESA ZAMUDIO TEJEDA
18	EL ENCANTO	PROPIETARIO SUPLANTE SECRETARIO TESORERO	SAMUEL FÉLIX TORRES JUSTO SANTOS CRUZ LUIS GONZÁLEZ MAGAÑA SANTOS DOMÍNGUEZ GARCÍA
19	SAN JOSÉ DE LAS MONTAÑAS	PROPIETARIO SUPLANTE SECRETARIO TESORERO	CÁNDIDO LÓPEZ DÍAS PASCUAL GÓMEZ GÓMEZ MANUEL GABINO HERNÁNDEZ PÉREZ HIPÓLITO PERALTA GUZMÁN
20	EL FANTASMA (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLANTE	CRUZ SÁNCHEZ CARLOS VELÁZQUEZ SIGÜENZA



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



		SECRETARIO TESORERO	SEVERIANO DÍAZ PÉREZ GENARO SALAZAR CASTRO
21	CAMPO LA OLLA	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	PASCUAL LÓPEZ DE LA CRUZ BENITO GUZMÁN GÓMEZ AURELIO CONTRERAS PÉREZ FRANCISCO DE LA CRUZ SÁNCHEZ
22	LAGUNA SAN ROMÁN	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	LORENA DÍAZ GONZÁLEZ ROBERTO ORTEGA GARIBALDI MARÍA DE LOS ÁNGELES RUANO MEDINA TERESA DÍAZ GONZÁLEZ
23	EL PEDREGAL	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	MIGUEL VÁSQUEZ ÁLVARO MOISÉS ARIAS SOLER MARIO A. LÓPEZ PÉREZ ALBERTO ZAMUDIO HERRERA
24	SANTA LUCIA	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	EUGENIO BENÍTEZ VÁSQUEZ LAURO LÓPEZ ARCOS FRANCISCO MÉNDEZ VÁSQUEZ NICOLIANO LÓPEZ LÓPEZ
25	SAN RAFAEL RIO CARIBE	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	GUSTAVO LÓPEZ ROMERO GUADALUPE HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ LUIS MANUEL ASTORGA HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL ESTÉN BARRADAS
26	PABLO TORRES BURGOS	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	RENATO DE LA CRUZ ARCOS MARIO MARTÍNEZ DÍAZ AGUSTÍN PÉREZ DÍAZ JACINTO DÍAZ PÉREZ
27	EL ÚLTIMO ESFUERZO (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	FEDERICO VÁSQUEZ LUNA JOSUÉ CARMEN VELÁZQUEZ ABELARDO VÁSQUEZ CANDELARIA ARIAS BENÍTEZ
28	EL TABLÓN	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	RICARDO HERNÁNDEZ TRUJILLO MIGUEL ÁNGEL ZACARÍAS FÉLIX PATRICIA NALLELY SÁNCHEZ BRAVO OSCAR ZACARÍAS FÉLIX
30	RIO CARIBE	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	ABEL GARCÍA PÉREZ JOSÉ GUZMÁN SÁNCHEZ ERNESTO MORENO LÓPEZ FRANCISCO OSORIO SANTIAGO
31	IGNACIO ZARAGOZA EL PULGUERO	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	ROBERTO GONZÁLEZ JUÁREZ DANIEL HERNÁNDEZ GASPARILLO LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ GUADALUPE VÁSQUEZ AGUSTÍN
32	EL DIAMANTE	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	JOSÉ ALFREDO CARMEN SALAZAR ANA MARLENI CAAMAL DZIB MARIO RAMÍREZ VASCONCELOS JUAN GARCÍA ZACARÍAS
33	RANCHERÍA SAL SI PUEDES	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO	LÁZARO ANTONIO GARCÍA GARCÍA AIDÉ CAMBRIANO ÁNGEL CARLOS JAVIER GARCÍA NICOLÁS



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



34	BALANCAX (IRREGULAR)	TESORERO PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	VERÓNICA CHAN CRISÓSTOMO MARTIN DE LA CRUZ DÍAZ GUMERSINDO POLO RIBERA ENEIDA FU VILORIO GUADALUPE MIRANDA GUERRERO
35	LA PAZ	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	JOSÉ HERIBERTO VILLAFUERTE LÓPEZ ERNESTO SANCHOS PÉREZ ROSALINO CAMBRANO CORREA NERI CAMBRANO CORREA
36	TRES REYES	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	SANTIAGO OSORIO RODRÍGUEZ FRANCISCA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ JULIA LETICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ RAFAEL AGUILAR VALENCIA
37	LA UNIÓN	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	VALENTÍN CASTILLO VILLEGAS JUAN GILBERTO MISS ZETINA GILBERTO ALVARADO VARGAS ADRIÁN REYES JIMÉNEZ
38	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	MAURICIO HERNÁNDEZ MÉNDEZ JESÚS DEL CARMEN MÉNDEZ JIMÉNEZ DANY HERNÁNDEZ LÓPEZ GUADALUPE MÉNDEZ JIMÉNEZ
39	ARROYO DE CUBA	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	EZEQUIEL LÓPEZ CRUZ ASUNCIÓN SÁNCHEZ ALONSO PEDRO ARCOS PEÑATE ADALBERTO LÓPEZ VÁSQUEZ
40	ALIANZA PRODUCTORA	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	JACINTO HIDALGO BARTOLO MIGUEL ALONSO GONZÁLEZ PABLO MORALES DE DIOS WILBERTH GABRIEL CAAMAL UICAB
41	SAN DIMAS (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	ABIMAEI HERNÁNDEZ GARCÍA JESÚS DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ ÁLVARO ÁVILA JIMÉNEZ ASUNCIÓN MÁRQUEZ LUNA
42	ARROYO JULUBAL	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	RICARDO HERNÁNDEZ PERERA FABIÁN CRUZ CRUZ HERIBERTO HERNÁNDEZ PERERA MIGUEL LUCIO BALLINA GARCÍA
43	SOLIDARIDAD	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	FIDEL ESPINOZA JIMÉNEZ GERMAN VALDEZ JAIME MANOLO GARCÍA JAVIER TERESO GONZÁLEZ MEZA
44	SANTA ROSA	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	RAQUEL LAÍNEZ RUIZ EZEQUIEL CRUZ RAMÍREZ DEYSI MOSQUEDA ESPINOSA MANUEL REYES VÁSQUEZ
45	NUEVAS DELICIAS I	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	MARIO DE LA CRUZ LÓPEZ LORENA GUZMÁN JIMÉNEZ FÉLIX ARCOS MOSQUEDA PEDRO GÓMEZ LÓPEZ



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



46	LA TÓMBOLA (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	ELEAZAR SÁNCHEZ CONTRERAS DIONISIO PÉREZ BENÍTEZ JUAN SEBASTIÁN MÉNDEZ MÉNDEZ EFRAÍN CRUZ MARTÍNEZ
47	LA PEREGRINA	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	ROMÁN PÉREZ RAMÍREZ LORETO PÉREZ MÉNDEZ MIGUEL LÓPEZ ZETINA PASCUAL ARCOS SÁNCHEZ
48	MIGUEL DE LA MADRID (EL PAÑUELO)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	MATEO SÁNCHEZ ÁLVARO MIGUEL DÍAZ MORENO MARCOS CRUZ ARCOS AURELIO ÁLVAREZ PÉREZ
49	EMILIANO ZAPATA	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	JERÓNIMO JIMÉNEZ LÓPEZ RICARDO DE LA CRUZ ALVARADO RAMÓN MARTÍNEZ PACHECO SERGIO RAÚL HIDALGO LÓPEZ
50	EL DESTINO	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	GERARDO SANTOS BAUTISTA JOSÉ DE LA CRUZ ZACARÍAS ALFREDO ZACARÍAS DAMIÁN ANDRÉS MORALES CHABLE
51	TRES DE MAYO I	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	ROGELIO CRUZ ALEJANDRO MARIELA CRUZ HIDALGO ALEJANDRO CRUZ HERNÁNDEZ GLORIA HERNÁNDEZ SANTIAGO
52	TRES DE MAYO II	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	LUCIO BALLINA SIP MARÍA DE LA CRUZ BENÍTEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ LUZ DEL ALBA GÓMEZ RUIZ
53	EL TAXISTAL	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	ÁLVARO GARCÍA SÁNCHEZ JULIO CESAR GARCÍA DE LOS SANTOS ALBERTO LÓPEZ GÓMEZ LUIS ARMANDO GÓMEZ GARCÍA
54	LA MISTERIOSA	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	BENITA POLICARPO PAJAMA SOCORRO GALLEGOS OCAMPO JOSÉ REYES JIMÉNEZ NARVÁEZ DAVID GÓMEZ JIMÉNEZ
55	LAGUNA PERDIDA	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	PEDRO GÓMEZ LANDEROS JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ TOBILLO LUCELY ILIANA GÓMEZ HERNÁNDEZ ALONSO RUÍZ LANDERO
56	AGUAS MALAS	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	RAMIRO MUÑES CHÁVEZ VICENTE CRUZ LÓPEZ MARCO ANTONIO CRUZ RABADÁN GLORIA CASTELLANOS QUIROGA
57	IGNACIO ZARAGOZA EL SALVAJE	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	FLORICEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ MELESIO RAMÍREZ LÓPEZ LEODAN ARCIA LÓPEZ MIGUEL FRANKLIN JIMÉNEZ YEO
58	SAN MANUEL NUEVO	PROPIETARIO	ELOY SÁNCHEZ RODRÍGUEZ



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



	CANUTILLO	SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	TILO ESCOBAR DÍAZ JOSÉ TENORIO LUNA JULIETA SÁNCHEZ LÓPEZ
59	HÉCTOR PÉREZ MORALES	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ DE LA CRUZ JOSÉ MANUEL GARCÍA LANDEROS TRINIDAD MÉNDEZ CRUZ JOSÉ JUAN GARCÍA LANDEROS
60	NUEVO COMALCALCO	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	YECESI DE LA CRUZ LÓPEZ DOROTEO HIDALGO DE LA CRUZ SARAÍ RAMÍREZ ZACARÍAS LUCIA ORAMAS NICOLÁS
61	LAS PALOMAS II (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	PABLO CONCEPCIÓN OLAN JASE DE LA CRUZ REYES NARVÁEZ GENOVEVA VARGAS RUBIO MARÍA ELENA DE LA CRUZ SILVA
62	NUEVO COMALCALCO II (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	SAMUEL MAY DÍAZ JOSÉ CRISTÓBAL RAMOS MORALES LIZBETH MONTELONGO MARTÍNEZ JULIA MORALES MARTÍNEZ
63	LA ZANJA	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	EVARISTO FERÍA GUZMÁN EDI GÓMEZ MONTEJO CANDELARIO LEZAMA SERAFÍN ISAÍAS GÓMEZ MONTEJO
64	LA ESPERANZA	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	FRANCISCO LÓPEZ GARCÍA ELADIO ZETINA MÉNDEZ LÁZARO ZETINA VILLAREAL FRANCISCO MAGAÑA REYES
65	EL LUINAL	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	AGUSTÍN NARANJO DOMÍNGUEZ ELEAZAR VÁSQUEZ GARCÍA JUAN ALBERTO HERRERA SALVADOR VALENTÍN ITUARTE RODRÍGUEZ
66	EL TULIPÁN	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	LUIS NOTARIO MUÑOZ EDITH DEL CARMEN GARCÍA RIVERA ROGELIO PÉREZ SILVANO OLGA NOTARIO DAMIÁN
67	EL TIGRE	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	CLARISA IVETH MARTÍN LARA JORGE URBINA MÉNDEZ ISAÍAS GUZMÁN MORALES JUAN LORETO AVALOS
68	EL TIGRE II (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	MARCOS MARTÍNEZ VÁSQUEZ ANGÉLICA MARTÍNEZ AGUIRRE ADRIANA MARTÍNEZ AGUIRRE SAMUEL MARTÍNEZ AGUIRRE
69	SAN MIGUEL	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	NICOLES GOMES MORENO RUDI GÓMEZ PRUDENCIO LUIS ALFREDO DAMIÁN RIVERA CECILIA HERNÁNDEZ MÉNDEZ
70	NARCISO MENDOZA	PROPIETARIO SUPLENTE	NICOLÁS MENESES MAYO ALBERTO ZETINA ACOSTA



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



		SECRETARIO TESORERO	FELICIANA JIMÉNEZ PÉREZ CECILIANO JIMÉNEZ DE LOS SANTOS
71	FLOR DE CHIAPAS	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	JOSÉ LUIS ROBLERO LÓPEZ JOSÉ PÉREZ MÉNDEZ ARMANDO DÍAZ DOMÍNGUEZ EZEQUIEL TORRES HERNÁNDEZ
72	SANTO DOMINGO	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	CARLOS OVILLA MENDOZA JUAN DÍAS VÁSQUEZ AZUCENA MARTÍNEZ MONTOYA OLGA RAMOS PÉREZ
73	LA PELUSA	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	MIGUEL GÓMEZ MÉNDEZ MOISÉS CRUZ PÉREZ ROMEL CORTES GONZÁLEZ MARIANO GÓMEZ MÉNDEZ
74	EL PORVENIR	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	CONSTANTITO GARCÍA MIX JOSÉ MANUEL LANDERO ROSADO MAURICIO GERÓNIMO SÁNCHEZ FEDIBERTO ROSADO UCO
75	LAS GOLONDRINAS	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	DIEGO ZACARÍAS HERNÁNDEZ TORIBIO PEDROZA MALDONADO OSVALDO CASTELLANO HERNÁNDEZ CRISTÓBAL ÁLVAREZ PÉREZ
76	LÁZARO CÁRDENAS	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	AGUSTÍN CALDERÓN GARCÍA JAVIER SOTO MARISCAL ANTONIO HERNÁNDEZ CORNEJO CARMEN MÉNDEZ DE LA CRUZ
77	JUSTO SIERRA MÉNDEZ	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	FRANCISCO REYES RAMÓN JOSÉ DE LA CRUZ DÍAZ CHAVARÍAS CANDELARIO LÓPEZ GARCÍA PASTOR LÓPEZ BELTRÁN
78	ESTRELLA DEL SUR	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	BLANCA YULIET ÁLVAREZ HERNÁNDEZ SEBASTIANA VILLEGAS GONZÁLEZ GLENDA VÁSQUEZ ARANA DOMINGA PÉREZ CRUZ
79	EL RAMONAL	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	MANUEL SANTIAGO GARCÍA MARCELINO CORTES VÁSQUEZ JAIME SANTIAGO GARCÍA HUMBERTO GARCÍA ZARAGOZA
80	FRANCISCO I. MADERO	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	ALONSO VELASCO LÓPEZ ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ MARIO ROMÁN JUÁREZ MARÍA LÓPEZ ARCOS
81	TENANCINGO	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	ALFREDO PELAGIO PEÑA ELETICIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ FERNANDO PELAGIO JAIMES IRMA PELAGIO JAIMES
82	VICENTE GUERRERO II	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO	SANTIAGO GÓMEZ JIMÉNEZ SERGIO REYES GONZÁLEZ MARÍA DE LA LUZ VÁSQUEZ GÓMEZ



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



83	EL CUERVO	TESORERO PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	JOSÉ BALTAZAR JIMÉNEZ NÚÑEZ ELVIN ALÁN TIRADO CARBALLO SINDY HORTENSIA GALLEGOS LANDEROS DIONISIO MALDONADO NARVÁEZ LORENA MALDONADO NARVÁEZ
84	LAS DELICIAS	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	ANA ALFARO LÓPEZ GILDARDO FERNANDO ALCÁZAR R. JORGE ENRIQUE ÁLVAREZ RODAS GUADALUPE ALFONSO RODRÍGUEZ
85	PABLO GARCÍA	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	CARLOS GUTIÉRREZ GÓMEZ JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA LUIS ALBERTO ALEJO CORREA FERNANDO ARCOS MÉNDEZ
86	EL MAMEY	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	JOSÉ RAMÍREZ LÓPEZ ROSARIO LÁINEZ LISCANO RICARDO MIRANDA AYALA AQUILES MENDOZA GERÓNIMO
87	PEDRO BARANDA	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	JUAN VITELA RODRÍGUEZ ALEJANDRO ESPINOZA OLVERA ROSI YESENIA MORALES CRUZ CECILIA AGUILAR GÓMEZ
88	EL COLORADO	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	MIGUEL ÁNGEL SUCHITE RODRÍGUEZ PEDRO GUTIÉRREZ PÉREZ SUSANA CLAUDETH PÉREZ GONZÁLEZ OSVALDO GARCÍA GARCÍA
89	SALTO GRANDE	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	MIGUEL REYES ALEJO NATIVIDAD PORTILLO PERALTA FELIPE PÉREZ OCAÑA SUSANA PÉREZ ARCOS
90	LAS PALMITAS	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	DANIEL GALLEGOS LÓPEZ CARLOS MANUEL CRUZ ÁLVAREZ ROSARIO TRINIDAD ÁLVAREZ LORENZA VICENTE VIVIAN
91	EL ENCANTO II (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	MANUEL PALOMEQUE VÁSQUEZ ROGELIO CRUZ MÉNDEZ SERGIO GERÓNIMO CAPORALI MAXIMILIANO SÁNCHEZ PÉREZ
92	LA FLORIDA	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	GREGORIO ÁNGELES ROJAS MANUELA OLAN CÁLIZ JOSÉ INÉS ÁNGELES SÁNCHEZ LAURA EVIA ÁLVAREZ
93	VENUSTIANO CARRANZA	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	MÓNICA RUÍZ JIMÉNEZ ARILY JAHAYRA HERNÁNDEZ RESÉNDIZ NORMA AMBRIZ LASTRA ALEX HERNÁNDEZ ZACARÍAS
94	CUAUHTÉMOC	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	JESÚS GARCÍA GARCÍA JUAN CARLOS MEZA PALOMARES VÍCTOR FREDY QUESADA MORALES EVER ISIDRO BILLAGRANA MENDOZA



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



95	LA LUCHA	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	JUANA LÓPEZ ÁNGEL FLORICEL ARIAS ALTAMIRANO CRUZ LAURA LÓPEZ HERNÁNDEZ JOEL LÓPEZ ZACARÍAS
96	EL OTOÑO	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	ANDRÉS GERÓNIMO FÉLIX JOSÉ ALBERTO GUZMÁN JIMÉNEZ ESTEBAN JERÓNIMO DÍAZ PETRONILA DÍAS LÓPEZ
97	EL MACHETAZO	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	ROBERTO FERNÁNDEZ ZACARÍAS PEDRO ONTERO GARCÍA ADELAIDA GÓMEZ FÉLIX ALFONSO DÍAZ TORRES
98	PARAÍSO NUEVO	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	DANIEL PEREZA CARABEO TRANQUILINO MORALES JIMÉNEZ ELIAZAR MAYO HIDALGO DELMIRO CRUZ ÁNGEL
99	CORTE PAJARAL	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	CANDELARIO PÉREZ DÍAZ CLAUDIO TEJERO AVENDAÑO MARCELA LÓPEZ ZACARÍAS JUAN GÓMEZ GUTIÉRREZ
100	CHAMPAS QUEMADAS (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	JUAN GARCÍA RIVERA ROGER DEL FREDY CAAMAL CHI ENRIQUE CAAMAL LÓPEZ AURELIA MARÍA CAAMAL CHI
101	NUEVO TABASCO (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	EBELIO GONZÁLEZ OBANDO REYES ESTRADA ADAME RAÚL LÓPEZ GERÓNIMO SILVIA LÓPEZ JIMÉNEZ
102	RANCHERÍA AGUA AZUL (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	REFUGIO GUZMÁN VENEROSO ISIDRO CAMACHO SÁNCHEZ ADELAIDA PEÑA VILLEGAS ARNALDO ANARIZA MÁRQUEZ GÓMEZ
103	RANCHERÍA SAN JUAN	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	GUADALUPE TEJEDA JIMÉNEZ MARGARITA ZAVALA LÓPEZ HOMERO RAMÍREZ CANCELO PEDRO VÁSQUEZ OLETA
104	PIMENTAL II	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	ORDONEL TORRE SANTOS LUCIO GÓMEZ JIMÉNEZ TOMAS CHÁVEZ GRANILLO EZEQUIEL GÓMEZ JIMÉNEZ
105	TRES DE MAYO III (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	IGNACIO GUZMÁN MORALES FILIBERTO HERNÁNDEZ GÓMEZ APOLINAR CRUZ RODRÍGUEZ GREGORIO GARCÍA SANTOS
106	LA ESPERANCITA (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	CELERINO RODRÍGUEZ MORENO EVANGELINA GARCÍA PÉREZ JUAN DÍAZ PALMA ISIDORO SANTIAGO JIMÉNEZ
107	SAN ANTONIO II	PROPIETARIO	ANDRÉS LAUREANO GÓMEZ



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



		SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	ALFREDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ MARÍA JESÚS LÁZARO LÓPEZ JUAN HERNÁNDEZ VALENCIA
108	RANCHERÍA LAGUNA SAN RAMÓN	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	JAIME OLIVARES OLIVARES FRANCISCO JIMÉNEZ CHAN JEREMÍAS CRUZ HERNÁNDEZ SANTIAGO CRUZ ALEJANDRO
109	ARROYO 24 DE MAYO	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	YESENIA PÉREZ PÉREZ MIGUEL POZO ANTONIO ENRIQUE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ IMELDA ZACARÍAS DAMIÁN
110	LA TIGRA (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	OMAR HERNÁNDEZ HERRERA BALDOMERO COLLADO MÉNDEZ CONCEPCIÓN ÁLVAREZ MÁRQUEZ TERESA DEL JESÚS MANZUR F.
111	EL MIRADOR (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	FILEMÓN ORTEGA BAUTISTA ABRAHAM JIMÉNEZ GÓMEZ ELÍAS MORALES TORRES ANTONIO MANZANO GUZMÁN
112	NUEVA DELICIAS II	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	ESAÚ DE LA CRUZ DE LA CRUZ CECILIO CRUZ CRUZ LORENZO HERNÁNDEZ CRUZ ELEUTERIO MANUEL HERNÁNDEZ
113	BALANCANCITO (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	CLAUDIA P. GONZÁLEZ LIGONIO GLORIA L. RAMÍREZ CERVERA MAGNOLIA ARANA DE LA CRUZ MARÍA DEL C. ESCOBAR LÓPEZ
114	EL RELÁMPAGO	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	DAVID TORRES INIGUEZ LIBIO PAUL MONTUY
115	NUEVO RELÁMPAGO (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	MANUEL A. CHAN SANCHEZ JESÚS SALVADOR CASTRO OVET SALVADOR CASTRO MARÍA SALVADOR CASTRO
116	CHILAM BALAM (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	ISAÍAS GORDILLO TREJO ELÍAS DOMÍNGUEZ DÍAZ EVERTO MONTIEL DOMÍNGUEZ JOSÉ GARCÍA HERNÁNDEZ
117	EL CHINAL (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	JOSÉ MIGUEL FÉLIX DE LA ROSA JOSÉ DEL C. FÉLIX TRINIDAD CARLA FÉLIX TRINIDAD VALENTÍN FÉLIX TRINIDAD
118	LA ESCONDIDA (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	ISNAR DAMIÁN NARVÁEZ JEREMÍAS FÉLIX JUÁREZ SAÚL CRUZ CRUZ JESÚS VICENTE CRUZ LÓPEZ
119	RANCHERÍA EL TRIUNFO (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE	MARÍA GUADALUPE CRUZ CANUL GERTRUDIS PRUDENCIO GÓMEZ



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



		SECRETARIO TESORERO	ALFREDO GUZMÁN SILVAN FLORENCIO SALVADOR VELUETA
120	SAN CRISTÓBAL (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	CRISTÓBAL HERNÁNDEZ QUE CECILIA LÓPEZ GUTIÉRREZ DANIA HERNÁNDEZ QUE CRISTÓBAL JESÚS HERNÁNDEZ
121	SAL SI PUEDES II (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	ALFREDO NIETO MARTÍNEZ JAVIER HERNÁNDEZ FLORES ARMANDO GARCÍA CHAN RAMIRO NIETO HERRERA
122	PULGUERO II (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	JAVIER AQUINO RUIZ DAMIÁN HERNÁNDEZ RUEDA FELICIANO NOTARIO LARA ANTONIO VÁSQUEZ AGUSTÍN
123	MANANTIAL (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	LÁZARO DEL C. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ OLGA LARA HERNÁNDEZ GERARDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ VÍCTOR M. JIMÉNEZ LARA
124	LAGUNA DE ORO (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	EMILIA LARA GONZÁLEZ EMILIO ANTONIO JOSÉ GILDA YADIRA VALDÉS EVARISTO GUTIÉRREZ CADENA
125	FRANCISCO VILLA (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	ISIDRO ACOSTA ALEJO ROBERTO GASCA CERRITOS MARÍA LETICIA LÓPEZ GALINDO ERNESTO VERA GÓMEZ
126	LA UNIÓN II (IRREGULAR)	PROPIETARIO SUPLENTE SECRETARIO TESORERO	MACARIA MUNDO ENRÍQUEZ OFELIA RODRÍGUEZ ZAMORA REINA ISABEL MARTÍNEZ ELIGIO LIZBETH BAEZA HERNÁNDEZ

UNA VEZ ANALIZADO EL C. SALVADOR FARIÁS GONZALES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A VOTACIÓN DEL H CABILDO QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

J).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:-----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA SE ANEXA EN ASUNTO GENERALES LO SIGUIENTE. -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE EL C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



PRESIDENTE MUNICIPAL PERMITE EL USO LA PALABRA AL ING. WILBERTH DESIDERIO ORDOÑEZ PECH, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CABILDO COMO UN ASUNTO GENERAL, LO RELACIONADO A LA APROBACIÓN DEL ENLACE DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL PROSPERA. -----

ACTO SEGUIDO Y CON LA FINALIDAD DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL DELEGADO ESTATAL DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL PROSPERA QUIEN REQUIERE LA RATIFICACIÓN DEL ENLACE PROSPERA, EL ING. WILBERTH DESIDERIO ORDOÑEZ PECH, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL PROPONE AL C. ISMAEL ACOSTA HERRERA, ADSCRITO AL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL COMO ENLACE DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL PROSPERA. -----

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO UNA VEZ ANALIZADO SE PONE A VOTACIÓN QUEDANDO APROBADO POR UNIDAD DE VOTOS. ---

CONTINUADO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN Y CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE EL C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL PERMITE EL USO DE LA PALABRA ING. FRANCISCO SÁNCHEZ RAMAYO DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO PARA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CABILDO COMO UN ASUNTO GENERAL LO RELACIONADO A LA MINUTA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEBESAH) Y EL H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA EN LA CIUDAD DE CAMPECHE CON 10 DE DICIEMBRE DE 2015 CON RESPECTO DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE ESCOLAR INDÍGENA PAC KUJIL SEGUNDA ETAPA COCINA – COMEDOR EN LA LO CALIDAD DEL DESENGAÑO MUNICIPIO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE FINANCIADO CON RECURSOS ESTATALES Y MUNICIPAL INFORMADOS LOS ACUERDOS SIGUIENTE:

1:) QUE COMO COMPROMISO MUNICIPAL SE PROCEDE A REFORMAR LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE ES COLAR INDÍGENA PAC KUJIL SEGUNDA ETAPA COCINA COMEDOR

2:) QUE POR LO TANTO SE INFORMA QUE SE TIENE TRATADO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA PARA CONTINUAR CON LA OBRA Y SE CONCLUYA EN TIEMPO Y FORMA SE ENTREGARA EXPEDIENTE DATOS DE LA EMPRESA Y TODO LO RESPECTIVO A DICHA OBRA EN EL TIEMPO QUESEA NECESARIO Y QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACUERDO ENTRE AMBAS INSTITUCIONES.

ACTO SEGUNDO UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO UNA VEZ ANALIZADO SE PONE A VOTACIÓN QUE DANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CIUDADANO SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL;
LICENCIADO FLAVIO DE LEÓN RAYO, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA;
INGENIERO JULIO CESAR PEÑALOSA JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO JURÍDICO;
CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR;
CIUDADANO SERGIO BARAJAS BARRAGÁN, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR;



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



CIUDADANA VERÓNICA GARCÍA JUNCO, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR;
LICENCIADO FERNANDO RAMÍREZ FÉLIX, EN SU CARÁCTER DE CUARTO REGIDOR;
CIUDADANA MARÍA TERESA TRUJILLO SOTO, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR;
CIUDADANA ÁNGELES CELINA MAY JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SEXTO REGIDOR;
LICENCIADO RIGOBERTO FIGUEROA PALACIOS, EN SU CARÁCTER SÉPTIMO REGIDOR;
CIUDADANA AMANDA HERNÁNDEZ SOLÍS, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR;
LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE
SECRETARIO.- RUBRICAS _____

POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS
EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS QUINCE HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
DIECISIETE, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL
ESTADO DE CAMPECHE. _____

C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



SESIÓN EXTRA- ORDINARIA



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

A).- QUE EN EL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA CON FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE 2015, SE DESARROLLO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. _

ORDEN DEL DÍA.

I.- LISTA DE ASISTENCIA

II.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

V.- PRESENTACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDO MENSUAL 2015 CON VIGENCIA DEL PRIMERO DE OCTUBRE 2015 AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2015 A CARGO DEL C.P. BENJAMÍN MARÍN GONZALES OFICIAL MAYOR.

VI.- COMPARECENCIA DEL CP. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN TESORERO MUNICIPAL PARA PRESENTAR ANTE EL H CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA PARA EL EJERCIO FISCAL 2016.

VII.-COMPARECENCIA DEL ING. FRANCISCO SÁNCHEZ RAMALLO DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO PARA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE UN PUNTO CORRESPONDIENTE AUN NUEVO REQUISITO QUE SOLICITA LA INAFED / INDEFOS PARA ESCRIBIR AL PROGRAMA DE AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

VIII.-COMPARECENCIA DEL LIC. ABRAHÁN REYNOSO ULTRILLA DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE Y TURISMO PARA PRESENTAR AL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO EL PROGRAMA DE FERIA 2016.

IX.- COMPARECENCIA DEL LIC. LUIS MOTEJÓ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE CATASTRO DEL H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA PARA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL COMPROBANTE DOMICILIARIO CATASTRAL (CDC) COMO EL DOCUMENTO OFICIAL QUE SE UTILIZARÁ COMO COMPROBANTE DOMICILIARIO PARA REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITE ENTRE OTRA DEPENDENCIAS.

X.- COMPARECENCIA DE LIC. LUIS ALBERTO MONTEJO HERNÁNDEZ DIRECTOR DE CATASTRO DEL H AYUNTAMIENTO PARA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO LA ANULACIÓN Y CORRECCIÓN DEL PROYECTO DECRETO PARA ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y TABLA DE VALORES.

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

B).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL ORDENO LA COMPARECENCIA DEL CP. BENJAMÍN MARÍN GONZÁLEZ OFICIAL MAYOR PARA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO SOBRE EL ASUNTO RELACIONADO CON LA PRESENTACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL 2015 CON VIGENCIA DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE 2015 AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2015. -----

LOS LÍMITES DE LOS SUELDOS, LAS ENUMERACIONES ORDINARIAS Y DEMÁS PERCEPCIONES AUTORIZADAS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICO DEL H AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA VIGENCIA DEL PRIMERO DE OCTUBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2015. -----

TABULADOR DE SUELDO MENSUAL 2015.

		MÍNIMO	MÁXIMO
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 33, 153.46	\$ 66, 921.75
2	REGIDORES	\$ 33, 153.46	\$ 66, 921.75
3	SÍNDICOS	\$ 33, 153.46	\$ 66, 921.75
4	DIRECTORES	\$ 33, 153.46	\$ 66, 921.75
5	ASESOR GENERAL	\$ 20, 200.00	\$ 42, 110.00
6	ASESOR DE PRESIDENCIA	\$ 10, 500.00	\$ 44, 215.00
7	ASESOR JURÍDICO	\$ 7, 500.00	\$ 23, 542.00
8	SUBDIRECTOR	\$ 6, 300.00	\$ 22, 866.00
9	SECRETARIA PARTICULAR EDIL	\$ 6, 300.00	\$ 18,232.60
10	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 6,300.00	\$ 21, 528.00
11	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	\$ 7, 500.00	\$ 18, 232.60
12	RESPONSABLE DE ALMACÉN	\$ 6,300.00	\$ 18,232.60
13	RESPONSABLE DE INGRESOS	\$ 6,300.00	\$ 18,232.60
14	RESPONSABLE EGRESOS	\$ 6,300.00	\$ 18,232.60
15	RESPONSABLE DE ÁREA	\$ 6,300.00	\$ 18,232.60
16	RESPONSABLE DE LOGÍSTICA	\$ 4, 200.00	\$ 12, 762.13
17	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	\$ 6, 300.00	\$ 18, 232.60
18	RESPONSABLE SUPERV. OBRAS	\$ 4, 200.00	\$ 13, 978.32
19	RESPONSABLE AGUA LIMPIA	\$ 4, 300.00	\$ 12, 600.00
20	RESPONSABLE DE COMPUTO	\$ 4, 441.00	\$ 11, 878.18
21	RESPONSABLE DISEÑO	\$ 3, 500.00	\$ 7, 000.00
22	RESPONSABLE ADMVO. DE DEPORTES	\$ 4, 500.00	\$ 9,000.00
23	RESPONSABLE INAPAM	\$ 3, 367.00	\$ 11, 897.18
24	RESPONSABLE DE DANZA	\$ 4, 200.00	\$ 8, 200.00
25	RESPONSABLE DE MÚSICA Y EVENTOS	\$ 3, 500.00	\$ 6,000.00
26	RESPONSABLE DE VALET	\$ 4, 200.00	\$ 7, 800.00
27	RESPONSABLE DEL MUSEO	\$ 3, 220.00	\$ 10, 950.00



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



28	RESPONSABLE DE TALLER	\$5, 250.00	\$18, 2323.60
29	RESPONSABLE DE ARCHIVO	\$4, 200.00	\$11, 385.30
30	RESPONSABLE DE PROGRAMA	\$ 3, 675.00	\$14, 980.00
31	RESPONSABLE DE NOMINA	\$ 7, 423.00	\$ 18, 232.60
32	RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS	\$6, 300.00	\$18, 232.60
33	RESPONSABLE DE COMBUSTIBLE	\$4, 200.00	\$11, 385.30
34	CHOFER	\$ 6,300.00	\$13, 978.32
35	PRIMER OFICIAL	\$ 5, 454.00	\$ 13, 370.57
36	SUB OFICIAL	\$2, 746.00	\$10, 841.62
37	INSPECTOR DE ALCOHOLES	\$ 4,200.00	\$13, 370.57
38	JEFE DE SUPERVISIÓN	\$ 6,300.00	\$ 12, 600.00
39	SUPERVISOR	\$6,300.00	\$21, 860.00
40	ENCARGADO DE BODEGAS	\$6, 300.00	\$ 11, 436.00
41	SECRETARIAS	\$ 2, 625.00	\$11, 459.91
42	PROMOTOR DEPORTIVO	\$ 3, 443.00	\$10, 481.62
43	AUXILIAR	\$2, 100.00	\$ 11, 879.18
44	AUXILIAR DE COMPUTO	\$ 4, 200.00	\$ 10, 062.35
45	AUXILIAR CONTABLE	\$ 4, 200.00	\$10, 062.36
46	AUXILIAR ELÉCTRICO	\$4, 200.00	\$ 10, 062.36
47	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$5, 918.00	\$ 11, 836.00
48	AUXILIAR MECÁNICO	\$4, 200.00	\$ 10, 062.36
49	OPERADOR	\$ 4, 200.00	\$ 11, 879.18
50	ALBAÑIL	\$2, 625.00	\$ 11, 879.18
51	MECÁNICO	\$3, 150.00	\$ 13, 276.72
52	ELECTRICISTA	\$4, 200.00	\$ 10, 062.36
53	TOPÓGRAFO	\$4, 200.00	\$12, 762.13
54	HERRERO	\$ 4, 200.00	\$ 10,062.36
55	JARDINERO	\$ 4, 200.00	\$ 10, 062.36
56	OBRERO	\$ 3, 150.00	\$ 8, 385.30
57	OFICIAL	\$ 4, 441.00	\$11, 878.18
58	AGENTE	\$2, 746.00	\$ 10, 481.62
59	INTENDENTE	\$ 2, 625.00	\$ 8, 385.30
60	BIBLIOTECARIO	\$3, 075.00	\$ 8, 385.30
61	ENLACE INST DE LA JUVENTUD	\$4, 200.00	\$ 8,000.00
62	ENLACE DE PROGRAMA	\$ 3, 075.00	\$8, 385.30
63	PARAMÉDICO	\$ 3, 282.00	\$8, 385.30
64	RECAUDADOR	\$ 2, 625.00	\$8, 385.30
65	VELADOR	\$ 2, 100.00	\$ 7, 686.53
66	PENSIONADOS	\$ 2, 100.00	\$7, 686.53

ACTO SEGUIDO SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. _____

C).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGIMIENTO INTERIOR DEL H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA EL C. SALVADOR FARIÁS GONZALES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL ORDENA LA COMPARECENCIA DEL CONTADOR PÚBLICO JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL PARA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 POR UN MONTO TOTAL DE \$ 403,864,632.00.(CUATROCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M/N). _____

ACTO SEGUIDO EL CIUDADANO JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULO 107 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN 1 143 Y 144 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PRESENTA ANTE EL HONORABLE CABILDO DEL PRESUPUESTO DE EGRESO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. ____

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 144 EL PRESUPUESTO DE EGRESO CONTEMPLA LO SIGUIENTE:

- I:** LOS PROGRAMAS EN QUE SE SEÑALAN OBJETIVOS METAS Y UNIDADES RESPONSABLES PARA SU EJECUCIÓN Y LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS.
- II:** ESTIMACIONES CONFORME A CALENDARIO DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO PRECISANDO LO QUE LE CORRESPONDA RECIBIR A LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO Y SEÑALADO CONCEPTO E IMPORTE.
- III:** PREVISIÓN AL GASTO PUBLICO CONFORME A CALENDARIO INCLUYENDO EL PAGO DE PASIVO POR RAMOS CAPITULO DEPENDENCIAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ENTIDADES PRECISANDO ADEMÁS LOS QUE DEBAN SER EROGADOS POR CONDUCTO DE LAS JUNTAS MUNICIPALES Y COMISARIAS MUNICIPALES
- IV.** SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.
- V.** EL CATÁLOGO DE PUESTO Y SUELDOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL COMPRENDIDO DENTRO DEL TABULADOR CORRESPONDIENTE E INCLUYENDO LOS RELATIVOS A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y AUTORIDADES AUXILIARES.
- VI.** LAS REGIAS A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE EL AYUNTAMIENTO LAS AUTORIDADES AUXILIARES LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN EL EJERCICIO DEL GASTO
- VII.** LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y SELECTIVIDAD A LOS QUE DEBERÁN APEGARSE LAS EROGACIONES MUNICIPALES Y UN APARTADO DE INDICADORES DE GESTIÓN Y MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS
- VIII.** LOS MONTOS MÁXIMOS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

D).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA EL C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL ORDENA LA COMPARECENCIA DEL ING. FRÁNCICO SÁNCHEZ RAMALLO DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO PARA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE UN PUNTO CORRESPONDIENTE A UN NUEVO REQUISITO QUE SOLICITA INAFED (INDEFOS) PARA INSCRIBIRSE AL PROGRAMA DE AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE UN CONSEJO TÉCNICO ACTO SEGUNDO EL ING. FRANCISCO SÁNCHEZ RAMALLO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO PRESENTA ANTE EL HONORABLE CABILDO LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE LA INAFED (INDEFOS). PARA LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL. INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA; _____

CONSEJO TÉCNICO DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

- REGIDOR C. VERÓNICA GARCÍA JUNCO, COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO; EN APOYO A PLANEACIÓN TERRITORIAL.
- REGIDOR C. ÁNGELES CELINA MAY JIMÉNEZ, COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES EN APOYO A SERVICIOS PÚBLICOS.
- REGIDOR C. AMANDA HERNÁNDEZ SOLÍS, COMISIÓN, DE RASTRO, MERCADOS Y PANTEONES EN APOYO A SERVICIOS PÚBLICOS.
- REGIDOR C. RIGOBERTO FIGUEROA PALACIOS COMISIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIÓN EN APOYO A DESARROLLO INSTITUCIONAL
- REGIDOR CLIC. FLAVIO DE LEÓN RAYO COMISIÓN DE SÍNDICO DE HACIENDA EN APOYO A DESARROLLO ECONÓMICO
- REGIDOR LIC. FERNANDO REMIRES FÉLIX COMISIÓN AGUA POTABLE Y DESARROLLO SOCIAL EN APOYO A DESARROLLO SOCIAL
- REGIDOR C. SERGIO BARAJAS BARRAGÁN COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: EN APOYO A DESARROLLO AMBIENTAL

EL REPRESENTANTE DE CADA TEMA PODRÁ SER DIRECTOR O REGIDOR QUE TENGAN LA COMISIÓN AFÍN AL INDICADOR. _____

CARGO	FUNCIÓN BÁSICA
PRESIDENTE DEL CONSEJO	PRESIDIR REUNIONES GENERALES ASISTIR A BENTOS RELACIONADOS
SECRETARIO DEL CONSEJO	ASISTIR A EVENTOS EN REPRESENTACIÓN RELATAR ACTAS DE ACTIVIDADES
PLANEACIÓN TERRITORIAL	COORDINADOR DE COMITÉ DE AGENDA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL.
SERVICIOS PUBLICO	COORDINAR DE COMITÉ DE AGENDA DE LOS SERVICIOS PUBLICO GENERALES DEL MUNICIPIO
SEGURIDAD PUBLICA	COORDINADOR DEL COMITÉ DE AGENDA DE LA



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



DESARROLLO INSTITUCIONAL	SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO COORDINADOR DE COMITA DE AGENDA PARA EL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DESARROLLO ECONÓMICO	COORDINADOR DE COMITÉ DE AGENDA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.
DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR DE COMITÉ DE AGENDA PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO.
DESARROLLO AMBIENTAL	COORDINADOR DE COMITÉ DE AGENDA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO.

AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

SECCIÓN A; AGENDA BÁSICA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

INDICADOR - DESCRIPCIÓN BÁSICA.	DEPARTAMENTO - RELACIÓN.
A.1.1 PLANEACIÓN URBANA	PLANEACIÓN
A.1.2 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.	BIENESTAR SOCIAL - PLANEACIÓN
A.1.3 RESERVA TERRITORIAL.	BIENESTAR SOCIAL - PLANEACIÓN
A.1.4 GESTIÓN INTEGRAL RIESGO (PROTECCIÓN CIVIL)	PROTECCIÓN CIVIL
A.1.5 TENENCIA DE LA TIERRA.	CATASTRO.
A.2.1 CONSTRUCCIÓN DE CALLES.	OBRAS PÚBLICAS
A.2.2. MANTENIMIENTOS DE CALLES.	SERVICIOS PÚBLICOS
A.2.3. AGUA POTABLE.	AGUA POTABLE
A.2.4. DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	OBRAS PÚBLICAS
A.2.5. AGUAS RESIDUALES.	SERVICIOS PÚBLICOS
A.2.6. LIMPIA.	SERVICIOS PÚBLICOS
A.2.7. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	SERVICIOS PÚBLICOS
A.2.8. PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS PÚBLICOS
A.2.9. ALUMBRADO	SERVICIOS PÚBLICOS
A.2.10 MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	SERVICIOS PÚBLICOS
A.2.11 PANTEONES	SERVICIOS PÚBLICOS
A.2.12 RASTRO	SERVICIOS PÚBLICOS
A.3.1 SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA
A.3.2 POLICÍA PREVENTIVA	SEGURIDAD PÚBLICA
A.3.3 TRANSITO	SEGURIDAD PÚBLICA
A.4.1 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUB.	BIENESTAR/TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



A.4.2 INGRESOS PROPIOS	TESORERÍA
A.4.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES	TESORERÍA
A.4.4 EGRESO	TESORERÍA
A.4.5 DEUDA	TESORERÍA
A.4.6 ORGANIZACIÓN	OFICIALÍA
A.4.7 PLANEACIÓN	PLANEACIÓN
A.4.8 CAPACITACIÓN PROFESIONALIZACIÓN	OFICIALÍA
A.4.9 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	OFICIALÍA/TRASPARENCIA BIENESTAR

SECCIÓN B: AGENDA AMPLIADA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

B.1.1 EMPLEO	DESARROLLO SOCIAL
B.1.2 INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS	DESARROLLO SOCIAL
B.1.3 AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL Y PESCA	DESARROLLO SOCIAL
B.1.4 TURISMO	BIENESTAR SOCIAL
B.1.5 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE PUBLICO	SEGURIDAD PUBLICA
B.1.6 CONECTIVIDAD	SEGURIDAD PÚBLICA
B.2.1 POBREZA	DESARROLLO SOCIAL BIENESTAR
B.2.2 EDUCACIÓN Y CULTURA	BIENESTAR SOCIAL
B.2.3 SALUD	DIF
B.2.4 VIVIENDA	DESARROLLO SOCIAL
B.2.6 IGUALDAD DE GÉNERO	DIF
B.3.1 MEDIO AMBIENTE	BIENESTAR SOCIO

ACTO SEGUIDO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO "SE PONE A VOTACIÓN" QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

E).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H .AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE, EL C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ORDENA LA COMPARECENCIA DEL LIC. ABRAHAM REYNOSO ULTRILLA DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO PARA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CABILDO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE FERIA 2016. -----

ACTO SEGUIDO EL LIC., ABRAHAM REYNOSO U TRILLA PRESENTA EL SIGUIENTE ELENCO ARTÍSTICO. -----



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



-BAILE POPULAR; EL COMANDÉR Y LOS SOCIOS DEL RITMO PARA EL DÍA MARTES 2 DE FEBRERO 2016.

- BAILE POPULAR ORIGINAL CADETES DE LINARES DE (DE LUPE TIJERINA) Y LA INTERNACIONAL SONORA SANTANERA .PARA EL DÍA SÁBADO 30 DE ENERO 2016
- ACTUACIÓN DE COMEDIANTE FREDY LOBO DE PARODIANDO PARA EL DÍA 23 DE ENERO 2016
- ACTUACIÓN DE LOS COMEDIANTES KINO DÍAS RICARDO NUÑO DE PARODIANDO PARA EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2016
- CONTRATACIONES DEL PROGRAMA BRIDÓN DE BANDA MAX CON TOÑO ALDECOA PARA GRABACIÓN DE LA FERIA CANDELARIA 2016 SE CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN DE LO SIGUIENTES DIRECTORES PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE FERIA 2016.

LIC. ABRAHÁN REINOSO ULTRILLA COORDINADOR DEL COMITÉ DE FERIA 2016 CP. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN TESORERO DEL COMITÉ DE FERIA 2016 CP. BENJAMÍN MARÍN GONZÁLEZ SECRETARIO DE COMITÉ DE FERIA 2016, EL VOCAL DEL COMITÉ DE FERIA 2016 LIC. ENOC ALIAS CRUZ PACHECO VOCAL DEL COMITÉ DE FERIA 2016 CP. CARLOS BAUTISTA PRIEGO.

EL EMPRESARIO RAÚL GERARDO GUAJARDO CRUZ REALIZARA UN BAILE POPULAR EN EL MARCO DE LA FERIA CANDELARIA EN EL CUAL EL 15% DE LAS GANANCIA SE LE PROPORCIONARA AL DIF MUNICIPAL EN EL BAILE POPULAR ACTUARA LA BANDA ESTAMPIDA MUSICAL Y LOS GRUPOS TROPICALES NATIVO SHOW Y EL PULPITO, DICHO BAILE SERÁ EL DÍA 31 DE ENERO EN EL POLI FUNCIONAL DE LA COLONIA SAN MARTIN. _

EL PROGRAMA DE FERIA 2016 SE DETALLA DE LA SIGUIENTE MANERA

QUINCUAGÉSIMA FERIA CANDELARIA 2016.

DÍA Y MES	ACTIVIDAD	LUGAR	HORARIO
VIERNES 8 DE ENERO	PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FERIA 0216	PLAZA CÍVICA	7:00 PM
SÁBADO 16 DE ENERO	ELECCIÓN DE LA SEÑORITA CANDELARIA 2016 *PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS A FLOR MÁS BELLA *PRESENTACIÓN DE LA REINA DE LOS GANADEROS	CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL	7:00 PM
	*PRIMER CONCURSO DE CABALLOS BAILADOR BAJADA DE LA VIRGEN.	PARROQUIA DE CANDELARIA	6:00 PM
MIÉRCOLES 20 DE ENERO	PRESENTACIÓN DE PROGRAMA DE FERIA 2016 EN LA CIUDAD DE CAMPECHE	CLAUSTRO DE LA SECRETARIA CULTURAL	7:00 PM
SÁBADO 23	ELECCIÓN DE LA FLOR MAS BELLA CANDELARIA 2016		



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



DE ENERO	*COORDINACIÓN DE LA REINA DE LOS GANADEROS 2016 *ACTUACIÓN DEL COMEDIANTE FREDY LOBO DE PARODIANDO	CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL	7:00 PM
JUEVES 28 DE ENERO	INAUGURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES FERIA 2016 *JUEGOS RECREATIVOS CONCURSO Y ACTIVACIÓN FÍSICAS *PRESENTACIÓN DE LA CANCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA	PLAZA CÍVICA CUAUHTÉMOC	7:00 PM
VIERNES 29 DE ENERO	IZAMIENTO DE BANDERA NACIONAL INAUGURACIÓN DE LA LX EDICIÓN DE FERIA POPULAR ARTESANAL Y COMERCIAL CANDELARIA 2016 INAUGURACIÓN DE LA 43 EDICIÓN DE LA FERIA GANADERA 2016 ALMUERZO CON SOCIOS GANADEROS E INVITADOS GRAN TORNEO DE JUEGOS TRADICIONALES, TIMBOMBA BALERO Y TROMPO FESTIVAL CULTURA : *NOCHE DE TEATRO: PRESENTACIÓN DE LA PUESTA EN ESCENA LA " FÁBRICA DE LOS JUGUETES" TORNEO DE BASQUETBOL : CANDELARIA VS FORÁNEOS	LIENZO EL CHARO AV.1EVO DE JULIO LIENZO CHARRO LIENZO CHARRO PLAZA CÍVICA CUAUHTÉMOC PLAZA CÍVICA CUAUHTÉMOC CANCHA FFCC	9:00 AM 11:00 AM 12:00 AM 13:00 HRS 4:00 PM 7:00 PM 20:00 PM
SÁBADO 30 DE ENERO	EVENTO DE ATLETISMO INFANTIL 1 KM, JUVENIL 2 KM Y ,LIBRE S KM SECADO DE LA VACA LECHERA PALO MAZOS Y PAJA RETES CUADRANGULAR DE FUTBOL FEMENIL CALIFICACIÓN DE RAZAS CEBUINAS Y EUR	MALECÓN DE LA CIUDAD PARQUE DE FERIA GANADERA PARQUE DE FERIA GANADERA PARQUE DE FERIA GANADERA CAMPO DEPORTIVO 20 DE NOVIEMBRE PARQUE DE FERIA GANADERA	8:00 AM 8:00 AM 8:30 AM 10:00 AM 12:00 AM
	GREMIO DE COMUNIDADES Y DE CANTOS. TORNEO DE VOLIBOL CANDELARIA VS FORÁNEOS (F/V). CABALGATA:	PARROQUIA DE LA CANDELARIA CANCHA DEL FFCC RANCHO SALTO GRANDE	11:00 AM 12:00 AM 2:00 PM



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



	<p>MISA DEL GREMIO DEL AYUNTAMIENTO Y GANADEROS.</p> <p>ALMUERZO CON CABALGANTES.</p> <p>SÉPTIMA CABALGATA 2016 GRABACIÓN DE TOÑO ADECO CON EL PROGRAMA BRIDÓN TRIANGULAR DE FUTBOL</p> <p>FESTIVAL CULTURAL: *9NO:CONCURSO CANCIÓN INÉDITA</p> <p>JARIPEO CON TOROS Y JINETES DE LUJOS : BANDA ALEGRÍAS DE DURANGO</p> <p>DERBY DE GALLOS</p> <p>BAILE POPULAR ORIGINALES CADETES DE LINARES DE LUPE TIJERINA Y LA INTERRACIAL SONARA SANTA ÑERA</p>	<p>RANCHO SALTO GRANDE</p> <p>INICIO: RANCHO SALTO GRANDE</p> <p>CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL CANDELARIA VS FORÁNEOS</p> <p>PLAZA CÍVICA CUATE TEMO</p> <p>PARQUE FERIA GANADERA</p> <p>PARQUE DE FERIA GANADERA</p> <p>POLI FUNCIONAL DE LA COLONIA SAN MARTÍN</p>	<p>3:00 PM</p> <p>4:00 PM</p> <p>17:00 PM</p> <p>7:00 PM</p> <p>8:00 PM</p> <p>9:00 PM</p> <p>10:00 PM</p>
DOMINGO 31 DE ENERO	<p>PRIMERA ORDEÑA: CONCURSO DE LA VACA LECHERA</p> <p>TORNEO DE PESCA DE LA MOJARA MÁS GRANDE</p> <p>1 ER RALLY DEPORTIVO FERIA DE LA CANDELARIA 2016</p> <p>CALIFICACIÓN DE RAZAS CEBUINAS Y EUROPEAS</p> <p>COMIDA CON EXPOSITORES DE GANADO</p> <p>CONCURSO DE CABALLO BAILADOR</p>	<p>PARQUE DE LA FERIA GANADERA</p> <p>MALECÓN DE LA CIUDAD</p> <p>MALECÓN DE LA CIUDAD</p> <p>PARQUE FERIA GANADERA</p> <p>PARQUE FERIA GANADERA</p> <p>PARQUE FERIA</p>	<p>8:00 AM</p> <p>9:00 AM</p> <p>4:00 PM</p> <p>12:00 AM</p> <p>03:00 PM</p> <p>5:00 PM</p> <p>5:00 PM</p>



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



LUNES 1 DE FEBRERO	ESPECTÁCULO DE LUCHA LIBRE :LUCHADORES DELA AAA Y LUCHADORES DE LA REGIÓN	GANADERA	8:00 PM
	JARIPEOS CON JINETES DE LUJOS	PLAZA CÍVICA CUAUHTÉMOC	9:00 PM
	DERBY DE GALLOS	PARQUE DE FERIA GANADERA	9:00 PM
	BAILE POPULAR : BANDA ESTAMPIDA TROPICAL MOTIVO SHOW Y EL PULPITO	PARQUE DE FERIA GANADERA	9:00 PM
	SEGUNDO ORDEÑA FINAL DEL CONCURSO DE LA VACA LECHERA CARRERA DE CABALLO	POLI FUNCIONAL DELA COLONIA SAN MARTÍN	8:00 AM
	CUADRANGULAR DE FUTBOL JUVENIL	PARQUE DE FERIA GANADERA	12:00 AM
	INAUGURACIÓN DE TORNEO DE VOLIBOL FEMENIL DE CANDELARIA	PARQUE DE FERIA GANADERA	10:00 AM
	CONCURSO DE TRAJE ESTILIZADO	PARQUE DE FERIA GANADERA	5:00 AM
	PASEO DE LA VIRGEN POR EL MALECÓN	CAMPO DE 20 DE NOVIEMBRE	6:00 AM
	*QUEMA DE PIROTÉCNICO	CANCHA DE LA INDEPENDENCIA	6:00 AM
DERBY DE GALLOS	PLAZA CÍVICA CUAUHTÉMOC	7:00 AM	
	MALECÓN DE LA CIUDAD	9:00 PM	
	MALECÓN DE LA CIUDAD	8:00 PM	
	PARQUE DE FERIA GANADERA		



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



	ACTUACIÓN DE LOS COMEDIANTE: KINO DÍAS EL GIGANTE DE LA COMEDIA Y RICARDO NUÑO DE PARODIANDO	POLI FUNCIONAL DE LA COLONIA SAN MARTÍN	
MARTES 2 DE FEBRERO	CUADRANGULAR DE FUTBOL INTERÉS IDEAL	CAMPO DEPORTIVO 20 DE NOVIEMBRE	9:00 AM
	CUADRANGULAR DE BÉISBOL MUNICIPAL	CAMPO DEPORTIVO 20 DE NOVIEMBRE	9:00 AM
	PASEO DE LA VIRGEN POR EL RIO	MALECÓN DE LA CIUDAD	11:00 AM
	CARRERAS DE CABALLOS	PARQUE DE FERIA GANADERA	12:00 AM
	ACTUACIÓN DEL GRAN BALLET DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAILE POPULAR: ACTUACIÓN DE ALFREDO RÍOS EL COMANDAR Y EL GRUPO LOS SOCIOS DEL RITMO	PLAZA CÍVICA CUAUHTÉMOC POLI FUNCIONAL DELA COLONIA SAN MARTIN	6:00 PM 9:00 PM
MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO	CLAUSURA DE FERIA GANADERA 2016	PARQUE DE FERIA GANADERA	12:00 AM
SÁBADO 6 DE FEBRERO	DESFILE DE MODAS "MODACLUD" BAILE POPULAR DE CLAUSURA DE FERIA 2016.	PLAZA CÍVICA CUAUHTÉMOC PLAZA CÍVICA CUAUHTÉMOC	7:00 PM

ACTO SEGUIDO SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO "SE PONE A VOTACIÓN "QUE DANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTO. -----

F).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA EL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL ORDENA LA COMPARECENCIA DE LIC. LUIS ALBERTO MOTEJO HERNÁNDEZ DIRECTOR DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL COMPROBANTE DOMICILIARIO CATASTRAL (CDC) COMO EL DOCUMENTO OFICIAL QUE SE UTILIZARA COMO COMPROBANTE DOMICILIARIO PARA REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITE EN OTRAS DEPENDENCIAS. -----

EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA NOVENO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL ACUERDO DICTADO POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL SALVADOR FARIÁS GONZALES, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2015 , EN EL QUE SE OTORGA PLENO RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ AL COMPROBANTE DOMICILIARIO CATASTRAL Y SE ESTABLECE SU USO OBLIGATORIO COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE ALGÚN TRÁMITE Y/O SERVICIOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL , QUE SOLICITEN ACREDITAR EL DOMICILIO DEL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA. -----

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA PLENO RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ JURÍDICA AL “COMPROBANTE DE DOMICILIO CATASTRAL” COMO EL DOCUMENTO OFICIAL EMITIDO POR EL MUNICIPIO PARA IDENTIFICAR LA UBICACIÓN CATASTRAL Y /O EL DOMICILIO DE UN PREDIO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA. -----

EL QUE SUSCRIBE, C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ; EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CANDELARIA , PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2015 EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (LEEC) , Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS , ARTÍCULOS 1, 102, 105 Y 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE , ARTÍCULOS 56,57, 58, 59, 60, 61, 62, Y EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIONES LV, XII, Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LOS ARTÍCULOS 1,2,6,7,Y 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE CAMPECHE SE ESTABLECE MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO, LO SIGUIENTE: -----

CONSIDERANDO

1.- QUE DE ACUERDO LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN IV, VII, Y XXII, CORRESPONDE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIAS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES Y TODAS LAS DEMÁS QUE LE CONCEDAN O FIJEN LAS LEYES, REGLAMENTOS O VADOS MUNICIPALES, ASÍ COMO LAS QUE CONFORME A ESTOS LE CONFIERE EL AYUNTAMIENTO. -----

2.- QUE UNO DE LOS OBJETIVOS DEL CATASTRO ES MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO TODA VEZ QUE DICHA INFORMACIÓN, ES LA BASE PARA INTEGRAR LA CARTOGRAFÍA CATASTRAL DEL TERRITORIO DEL ESTADO, CONTRIBUYENTE A UNA MEJOR TOMA DE DECISIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL. -----

3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN 1, 7 FRACCIONES III Y XV DE LE LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE CAMPECHE , SON COMPETENTES PARA



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



APLICAR LAS POLÍTICAS , NORMAS, LINEAMIENTOS Y LOS PROGRAMAS DE CATASTRO EN EL TERRITORIO DE SU RESPECTIVO MUNICIPIO , ASÍ COMO EXPEDIR LOS ACUERDOS DELEGATORIOS DE FACULTADES CORRESPONDIENTES . -----

4.-QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOS AYUNTAMIENTOS AUTORIZARAN LAS FORMAS OFICIALES PARA INSCRIBIR, MANIFESTAR CERTIFICAR, Y NOTIFICAR EL RESUMEN DE SUS OPERACIONES CATASTRALES, COMO PUEDEN SER, LA CEDULA CATASTRAL, EL CERTIFICADO DE VALOR CATASTRAL O BIEN TODAS AQUELLAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CATASTRO. -----

5.- QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR DE CERTEZA GEOGRÁFICA Y CATASTRAL AL DOMICILIO DE LOS , PREDIOS UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO , “ EL INFOCAM” EN SU CARÁCTER DE ORGANISMO COORDINADOR DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES EN MATERIA CATASTRAL , DE MANERA CON JUNTA CON LOS MUNICIPIOS DE NUESTRA ESTADOS Y COMO PARTE DE LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS CATASTROS EN EL ESTADO DE CAMPECHE , IMPLEMENTARAN UN DOCUMENTO OFICIAL DE NOMINADO “COMPROBANTE “DOMICILIARIO CATASTRAL “EXPEDIDO POR LA DEPENDENCIA CATASTRAL DE LA MUNICIPALIDAD. -----

POR LO EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO ES DE RESOLVER Y AL EFECTO SE;

ACUERDA

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 1, 102 Y 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE , ARTÍCULOS 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, Y EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIONES IV, XII, Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LOS ARTÍCULOS 1,2,6,7, Y 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE POR DOTAR DE PLENO RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ JURÍDICA A LA FORMA OFICIAL DENOMINA COMPROBANTE DOMICILIARIO CATASTRAL .

SEGUNDO.- PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL COMPROBANTE DOMICILIARIO CATASTRAL ES EL DOCUMENTO EMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE UN MUNICIPIO PARA IDENTIFICAR LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE UN PREDIO DENTRO DE SU PROPIA JURISDICCIÓN Y SOLO SE EXPEDIRÁ A PETICIÓN DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, DE SUS REPRESENTANTES O DE LOS QUE POR ESTA LEY ESTÁN AUTORIZADOS PARA ELLO.

TERCERO.- EL COMPROBANTE DOMICILIARIO CATASTRAL CUENTA CON PLENO RECOMENDACIONES Y VALIDEZ JURÍDICA SIENDO EL DOCUMENTO OFICIAL DE USO OBLIGATORIO PARA COMPROBAR LA UBICACIÓN DE UN PREDIO Y/O EL DOMICILIO , CUANDO DICHA INFORMACIÓN SEA REQUERIDA PARA LA REALIZAR DE ALGÚN TRÁMITE O SERVICIO ANTE LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

CUARTO.- EL COMPROBANTE DOMICILIARIO CATASTRAL TENDRÁ VIGENCIA POR UN AÑO, Y SE INTERRUMPIRÁ CUANDO EL PREDIO SEA OBJETO DE UN TRÁMITE DE



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO QUE HAYA MODIFICADO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y/O DE UBICACIÓN

QUINTO.- EL COMPROBANTE DOMICILIARIO CATASTRAL CONTENDRÁ AL MENOS LOS DATOS SIGUIENTES:

- I.- NOMBRE DEL MUNICIPIO;
- II.- NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR;
- III.- UBICACIÓN CATASTRAL Y/O DOMICILIO DEL PREDIO;
- IV.- CLAVE CATASTRAL;
- V.- NÚMERO DE CUENTA;
- VI.- FECHA DE ELABORACIÓN Y VIGENCIA Y VIGENCIA; Y
- VII.- CERTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD CATAS

SEXTO.- LA SOLICITUD DE UN COMPROBANTE DOMICILIARIO CATASTRAL, NO CAUSARA DERECHO, Y CUANDO SEA SOLICITADO POR UNA DEPENDENCIA OFICIAL, SE EXPEDIRÁ MEDIANTE OFICIOS.

SÉPTIMO.- LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES MUNICIPALES DEBERÁN INCORPORAR EN SUS REGLAMENTOS Y MANUALES INTERNOS EL USO DEL COMPROBANTE DOMICILIARIO CONTRASTA COMO PARTE DE LOS REQUISITOS A SOLICITAR EN LOS TRAMITES Y/O SERVICIOS QUE REQUIERAN COMPROBAR LA UBICACIÓN CATASTRAL DE UN PREDIO Y/O EN DOMICILIO DEL MISMO.

OCTAVO.- EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 FACCIÓN IV, XXLL Y XXLL DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE ENVÍA EL PRESENTE A CUERDO AL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ASÍ LO ACUERDA Y FIRMA EL SALVADOR FARIÁS GONZÁLES, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CANDELARIA, CON FECHA DE 30 DE DICIEMBRE DEL 2015, CON FUNDAMENTOS EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 1. 102 , 105 Y 108 DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LOS ARTÍCULOS 56, 57, 58, 59,60,61,62 Y EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN LV, XII. Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LOS ARTÍCULOS 1.2.6.7 Y 56 FRACCIONA V DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

UNA VEZ QUE DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO FUE ANALIZADO POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO " SE PONE A VOTACIÓN, QUEDANDO APROBADA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

G).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIMIENTO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



EL C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLES , EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL ,ORDENA LA COMPARECENCIA DEL LIC. LUIS ALBERTO MOTEJO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE CATASTRO DE. DEL H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, PARA QUE PRESENTE EL HONORABLE CABILDO ,PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO , LA ANULACIÓN Y CORRECCIÓN DE PROYECTO DE DECRETO PARA ZONIFICACIÓN CATASTRAL TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJÉRCITO FISCAL 2016 ,MISMO QUE FUE APROBADO CON ANTERIORIDAD EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO , CELEBRACIÓN CON FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. -----

ACTO SEGUIDO EL LIC. LUIS ALBERTO MOTEJO HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE CATASTRO DEL H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN LV INCISO C), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 107 PRIMER PÁRRAFO , DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; Y 32 DE LA LEY DE CATASTRO DEL DE CAMPECHE , PUSO A CONSIDERACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO , LA INICIATIVA DE DECRETO DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y TABLA DE VALORES UNITARIAS DEL SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL PARA MUNICIPIO DE CANDELARIA ,CAMPECHE , POR LO QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO .NO APROBÓ, EMITIENDO ALGUNAS CORRECCIONES EN LAS TABLAS DE VALORES , MISMAS QUE SE PRESENTA ANTE ESTE H. CABILDO PARA APROBAR LA ANULACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO PARA LA ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y TABLA DE VALORES , APROBADO, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CON FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE 2015, Y APROBAR LA AUTORIZADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO , PRESENTADA EN ESTA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. -----

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA.

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA A LOS AYUNTAMIENTOS POR EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN V Y 32 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE CAMPECHE , POR EL DIGNO CONDUCTO DE USTEDES SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO , LA PRESENTE INICIATIVA DE DECRETO DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIONES ,QUE REGIRÁN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016 , CUYA APLICACIÓN SERÁ PARA DETERMINAR LOS VALORES CATASTRALES DE LOS PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS UBICADOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA , ESTADO DE CAMPECHE , DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTE: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN INCISO C), TERCER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESCRIBE LO SIGUIENTE:

“ LOS AYUNTAMIENTOS, EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PROPONDRÁ A LAS LEGISLATURAS ESTATALES LAS CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES A IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAR Y TABLA DE VALORES UNITARIAS DE SUELO Y DE CONSTITUCIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIO.”



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE 2015-2018 *ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



EN BASE A ESTE MANDAMIENTO CONSTITUCIONAL ES PRECIO ACTUALIZAR CON VERACIDAD LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO URBANO Y RUSTICO, ASÍ COMO LOS DE LAS CONSTITUCIONES HABITACIONAL Y OTRAS QUE HUBIERE EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA. ESTO SE DEBE LLEVAR A CABO, EN VIRTUD DE QUE HASTA LA PRESENTE FECHA, SOLO SE HA REALIZADO ESPORÁDICAMENTE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES SIN TENER EN CUENTA LA HOMOGENIZACIÓN POR OBRAS MUNICIPALES, TALES COMO PAVIMENTACIÓN, ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIONES DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y OTRAS PRIVADAS, EN LAS DISTINTAS ZONAS ECONÓMICAS RELACIONADAS CON FUENTES DE TRABAJO, VIALIDADES, ZONA HABITACIONALES Y COMERCIALES.

EN LA ACTIVIDAD SE HA PRESENTADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA NATURAL PLUSVALÍA POR EL PASO DEL TIEMPO Y LOS EFECTOS INFLACIONARIOS QUE AFECTAN A TODOS EL PAÍS, QUE ORIGINA ACOMODAMIENTOS EN LOS VALORES DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL ESTADO Y EN LO VALORES DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL ESTADO Y EN LO QUE CORRESPONDE, EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA; TAL Y COMO ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN LV, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON ESTA ACTUALIZACIÓN DE VALORES DEL SUELO Y CONSTRUCCIONES, BASADA EN LA INVESTIGACIÓN DE TRANSACCIONES REALIZADAS Y OFERTAS DE PROPIEDAD EN LA LOCALIDAD LA AUTORIDAD FISCAL MUNICIPAL SE ENCONTRARA EN POSIBILIDADES DE CONFERIR UNA MAYOR EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD EN LA DE CONFERIR UNA MAYOR EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD EN LA DE APLICACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y A LA VERIFICACIÓN DE LOS VALORES QUE LOS INTERESADOS PRESENTA, PARA LOS FINES DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.

SIENDO EL PADRÓN CATASTRAL LA BASE PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL, ES NECESARIO MANTENERLO PERMANENTEMENTE ACTUALIZADO, PARA REALIZAR UNA EFICIENTE Y JUSTA RECAUDACIÓN QUE CONTRIBUYO AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y SUS HABITANTES.

EL CATASTRO ES EL INVENTARIO DE LE PROPIEDAD RAÍZ EN EL ESTADO, ESTRUCTURADO POR EL CONJUNTO DE REGISTROS O PADRONES INHERENTES A LAS ACTIVIDADES RELATIVAS DE IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y VALUACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL TERRITORIO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE CAMPECHE ES COMPETENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO ASÍ COMO DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE QUE EL 11 DE MARZO DEL 2010 POR ACUERDO DEL EJECUTIVO AMPLIO SUS FUNCIONES Y CAMBIO SU DENOMINACIÓN A INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (INFOCAM) ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO QUE DENTRO DE LA ESPERA DE OBLIGACIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS LOS AYUNTAMIENTO ESTA LA DE PROPONER A ESTE INSTITUTO PARA SU CONOCIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE TABLA DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN Y QUE ECHA LA REVISIÓN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE DETERMINE EL INSTITUTO CATASTRAL LOS AYUNTAMIENTOS LO PRESENTARAN AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA POR TAL RAZÓN Y DEBIDO A QUE SE HA CUMPLIDO CON EL REQUISITO PREVIO DE PROCEDIMIENTO ANTE EL INFOCAN, ES QUE ESTE H AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA DE 2015 CELEBRO LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H CABILDO EN LA QUE ACORDÓ LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVO DE DECRETO DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



DE IGUAL FORMA PARA DICHO EJERCICIO SE PROPONE LA PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA ZONIFICACIÓN CATASTRAL PARA EL MUNICIPIO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 196 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL 2011 DE IGUAL FORMA SE PRETENDE REALIZAR UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN A LA BASE CONTRIBUYENTE MOTIVAR Y ESTIMULAR A LOS DEUDORES ACERCANDO EL MÓDULO DE COBRO EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES EN ESTE SENTIDO QUE ELLOS OBSERVEN FEHACIENTEMENTE QUE NO SE PRETENDE DAÑAR SU ECONOMÍA SOBRE TODO EN ESTOS MOMENTOS DE RESTRICCIONES ECONÓMICAS ES NECESARIO RESALTAR QUE LAS MEDIDAS DE CONCIENTIZACIÓN IMPLEMENTADAS PARA AUMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL HAN VENIDO DANDO RESULTADOS SATISFACTORIAS DE MANERA PAULATINA Y CON ESTO EL H AYUNTAMIENTO ESTÁ EN POSIBILIDAD DE BRINDAR MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS A LOS CIUDADANOS POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO FUNDADO Y MOTIVADO SE PROPONE LA PRESENTE INICIATIVA DEL DECRETO DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIONES C SALVADOR FARIAS GONZALES PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DEL ESTADO DE CAMPECHE EL LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DEL ESTADO DE CAMPECHE...RUBRICAS...

INICIATIVA DE DECRETO

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CANDELARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2016 ARTICULO 1. LA DIVISIONES EN ZONAS Y SECTORES CATASTRALES DE LA CIUDAD DE CANDELARIA MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE SE ENCUENTRA REFERIDAS EN EL PLANO DENOMINADO ZONIFICACIÓN CATASTRAL DE LA LOCALIDAD DE CANDELARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016 TAL Y COMO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO DEL DECRETO NUMERO 196 EXPEDIDO POR ESTE CONGRESO EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2013 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 28 DE ESE MISMO MES Y AÑO ARTICULO 2.-PARA DETERMINAR EL VALOR CATASTRAL DEL SUELO A PREDIOS URBANOS SE EMPLEARAN LOS VALORES ASIGNADOS EN EL PLANO DE VALORES UNITARIOS DE SUELO URBANO DE LA LOCALIDAD DE CANDELARIA EL CUAL FORMA PARTE INSEPARABLE DEL PRESENTE DECRETO COMO ANEXO NO.2.Y QUE SE MANIFIESTAN DE IGUAL FORMA EN LAS TABLAS SIGUIENTES:

CLAVE 0 LETRA	COLOR	VALOR UNITARIO POR M2.
A	ROJO	\$ 377.00
B	AZUL	\$ 210.00
C	VERDE	\$ 118.00
D	ROSA	\$ 61.00



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



ZONA 1

SECTOR	CLAVE O LETRA	COLORES O VALORES
1	A, B, C, Y, D	ROJO , AZUL, VERDE Y ROSA
2	A	ROJO
3	A, B C Y D	ROJO ,AZUL ,VERDE Y ROSA

ZONA 2

SECTOR	CLAVE O LETRA	COLORES O VALORES
1	A,B,C	ROJO,AZUL,VERDE
2	A,B,C	ROJO,AZUL,VERDE
3	A,B,C	ROJO,AZUL,VERDE
4	A,B,C,D	ROJO,AZU,VERDE Y ROSA
5	C	VERDE
6	D	ROSA
7	C Y D	VERDE Y ROSA

ARTICULO 3.- PARA DETERMINAR EL VALOR CATASTRAL DEL SUELO A PREDIOS URBANOS DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES SE EMPLEARAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO URBANO ASIGNADOS A LAS 12 COMISARIÁS Y 56 AGENCIAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA QUE SE MANIFIESTAN DE IGUAL FORMA, EN LAS TABLAS SIGUIENTES.

LIBRO 2

NÚMEROS	CLASIFICACIÓN DE LOCALIDADES	LOCALIDADES
12	COMISARIAS	MIGUEL ALEMÁN EL NARANJO, BENITO JUÁREZ MIGUEL HIDALGO I COSTILLA PEJELAGARTO NUEVO COAHUILA MONCLOVA LA ESMERALDA EL DESENGAÑO NUEVA ROSITA SAN JUAN ARROYO LAS GOLONDRINAS ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



56	AGENCIAS MUNICIPALES	CORTE PAJARAL SANTO DOMINGO EL PORVENIR LA ESPERANZA VICENTE GUERRERO II FRANCISCO I MADERO II EL TIGRE NUEVA LUCHA CAMPO DE LA OLLA PABLO TORRES BURGOS EL TULIPÁN LA FORTUNA TENANCINGO LA ZANJA NARCISO MENDOZA NUEVO COMALCALCO SOLIDARIDAD SAN RAFAEL RIO CARIBE LA PELUSA LA LUCHA EL ENCANTO EL PAÑUELO EMILIANO ZAPATA ALIANZA PRODUCTORA ARROYO JULUBAL ARROYO DE CUBA SAN MIGUEL FLOR DE CHIAPAS EL CHILAR EL MAMEY PRIMER PRESIDENTE DE MÉXICO NUEVA ESPERANZA LAS DELICIAS SAN MANUEL NUEVO CANUTILLO ESTRELLA DEL SUR EL RAMONAL VICENTE LOMBARDO TOLEDANO CUAUHTÉMOC EL EL POCITO SANTA LUCIA EL MACHETAZO JUSTO SIERRA MÉNDEZ HÉCTOR PÉREZ MORALES LÁZARO CÁRDENAS EL PEDREGAL VICENTE GUERRERO I PARAÍSO NUEVO PEDRO BARANDA VENUSTIANO CARRANZA
----	-------------------------	--

CLAVE O LETRA	COLOR	VALOR UNITARIO X METRO
E	CAFÉ	\$ 30.00

ARTICULO 4.-PARA DETERMINAR EL VALOR CATASTRAL DEL SUELO A PREDIOS RUSTICO SE APLICARAN LOS VALORES UNITARIOS SIGUIENTES POR HECTÁREAS

TIPO	NOMBRE DEL TIPO DE VALOR UNITARIO EN RÚSTICOS	VALOR UNITARIO X HECTÁREAS
1	MONTE BAJO	\$ 1,560.00
2	MONTE ALTO	\$ 2,340.00



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



3	POTREROS	\$ 8,320.00
4	TEMPORAL	\$ 3,510.00
5	RIEGO	\$ 4,681.00

ARTÍCULO 5.- PARA DETERMINAR EL VALOR CATASTRAL A EDIFICACIONES PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS ATENDIENDO AL TIPO USO DE LA CONSTRUCCIÓN COSTO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN UTILIZADOS Y DE MANO DE OBRA EMPLEADA SE APLICARAN LOS VALORES UNITARIOS SIGUIENTES POR METRO CUADRADO:

TIPO	MUROS	TECHOS	PISOS	VALOR M 2
1	MADERA LAMINAS O BARRO	LAMINA O HUANO	TIERRA O CEMENTO	\$521.00
2	BLOCK SIN APLANADO	LÁMINAS DE CARTÓN O ZINC	CEMENTO	\$2,990.00
3	BOCK CON APLANADOS	LÁMINAS DE ASBESTO O TEJAS	CEMENTO	\$5,293.00
4	BLOCK CON APLANADOS	CONCRETO	MOSAICO O TERRAZO	\$5,827.00
5	SIMILAR AL ANTERIOR CON ACABADOS DE PRIMERA O DE LUJO			\$6,474.00

ARTÍCULO 6.- PARA LOS EFECTOS DE ESTE DECRETO SE APLICARAN LAS DEFINICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2016 ARTÍCULO SEGUNDO.- PARA LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO EN DONDE NO SE ESTABLEZCAN TABLAS DE VALORES UNITARIOS SE REGISTRÁN POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO DE LOS TRANSITORIOS DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE CAMPECHE

C. SALVADOR FARIÁS GONZALES PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DEL ESTADO DE CAMPECHE EL LIC. ABNER XOCHICALI MARQUES VILLEGAS SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DEL ESTADO DE CAMPECHE UNA VEZ EXPUESTO EL PROYECTO DE DECRETO PARA LA ZONIFICACIÓN CATASTRAL VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 CON LAS CORRECCIONES



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



NECESARIAS SE PONEN A VOTACIÓN DEL HONORABLE CABILDO QUEDANDO APROBADO UNANIMIDAD DE VOTOS

CIUDADANO SALVADOR FARÍAS GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL;
LICENCIADO FLAVIO DE LEÓN RAYO, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA;
INGENIERO JULIO CESAR PEÑALOZA JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO JURÍDICO;
CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR;
CIUDADANO SERGIO BARAJAS BARRAGÁN, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR;
CIUDADANA VERÓNICA GARCÍA JUNCO, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR;
LICENCIADO FERNANDO RAMÍREZ FÉLIX, EN SU CARÁCTER DE CUARTO REGIDOR;
CIUDADANA MARÍA TERESA TRUJILLO SOTO, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR;
CIUDADANA ÁNGELES CELINA MAY JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SEXTO REGIDOR;
LICENCIADO RIGOBERTO FIGUEROA PALACIOS, EN SU CARÁCTER SÉPTIMO REGIDOR;
CIUDADANA AMANDA HERNÁNDEZ SOLÍS, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR;
LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO.- RUBRICAS _____

POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE. _____

C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE.